



# Egipto



**Elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en El Cairo**

*Actualizado a mayo de 2026*

# **1 EL PAÍS**

## **1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL**

### **1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO**

### **1.1.2 MARCO POLÍTICO**

### **1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA**

**1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario**

**1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)**

**1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)**

**1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo**

**1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta**

**1.1.3.6 Privatizaciones**

### **1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA**

**1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto**

**1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación**

**1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos**

**1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas**

**1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)**

**1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales**

### **1.1.5 SECTOR EXTERIOR**

**1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios**

**1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea**

**1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)**

**1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)**

**1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)**

**1.1.5.6 Principales productos exportados e importados**

**1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios**

**1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios**

**1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo**

**1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores**

- 1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera**
- 1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras**
- 1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores**
- 1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas**
- 1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos**
- 1.1.5.16 Reservas internacionales**
- 1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC**
- 1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)**
- 1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)**

#### **1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

- 1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC**
- 1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)**
- 1.1.6.3 Participación en OOI económicos y comerciales**

#### **1.2 RELACIONES BILATERALES**

- 1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España**
- 1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales**
- 1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación**
- 1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral**
- 1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación**
- 1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación**
- 1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales**
- 1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)**
- 1.2.9 Programas financieros y financiación**

### **2 EXPORTAR**

#### **2.1 ACCESO AL MERCADO**

- 2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado**
  - 2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)**
  - 2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial**

**2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación**

**2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial**

**2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios**

**2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores**

**2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles**

### **3 INVERTIR**

#### **3.1 MARCO JURÍDICO**

**3.1.1 Régimen de inversiones**

**3.1.2 Detalle del APPRI con España**

**3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera**

**3.1.4 Zonas francas y ZEE**

**3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos**

**3.1.6 Propiedad inmobiliaria**

**3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)**

**3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales**

**3.1.9 Tipos de sociedades**

**3.1.10 Régimen de Franquicias**

**3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)**

**3.1.12 Barreras de entrada a la inversión**

#### **3.2 RÉGIMEN FISCAL**

**3.2.1 Estructura general del sistema fiscal**

**3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)**

**3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas**

**3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades**

**3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio**

**3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo**

**3.2.7 Otros impuestos y tasas**

**3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores**

### **3.3 SISTEMA FINANCIERO**

**3.3.1 Sistema financiero**

**3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

**3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales**

### **3.4 MERCADO DE TRABAJO**

**3.4.1 Régimen de contratación laboral**

**3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros**

**3.4.3 Jornada laboral y permisos**

**3.4.4 Costes laborales. Salarios**

**3.4.5 Seguridad social**

**3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

## **4 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

**4.1 Formalidades de entrada y salida**

**4.2 Lengua oficial y religión**

**4.3 Moneda y tipo de cambio**

**4.4 Corriente eléctrica**

**4.5 Seguridad**

**4.6 Condiciones sanitarias**

**4.7 Comunidades y conexiones con España**

**4.8 Hora local, vacaciones y días festivos**

**4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)**

**4.10 Transporte interior**

**4.11 Vivienda**

**4.12 Sistema educativo y colegios**

# 1 EL PAÍS

## 1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

### 1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

#### Situación, superficie, relieve y clima

La República Árabe de Egipto (R.A.E.) cuenta con una ubicación geoestratégica privilegiada, puesto que es la puerta de entrada de tres continentes: África, Asia y Europa. Tiene una superficie de 1.001.450 km<sup>2</sup> que, casi en su totalidad, corresponde a tierra desértica. La población y los cultivos se concentran en torno al curso del río Nilo. Además, Egipto limita al norte con el mar Mediterráneo, al sur con Sudán, al este con el mar Rojo e Israel y al oeste con Libia.

El país es una prolongación del gran desierto que se extiende desde el Atlántico hasta el mar Rojo, con una variante decisiva que viene determinada por la presencia del río Nilo, que recorre el país de sur a norte en casi 1.000 km, y desemboca en el Mediterráneo en forma de delta.

El relieve lo forma una gran capa arenisca cubierta por rocas calizas. Al oeste del río se encuentra la zona menos accidentada y donde se encuentra el desierto Líbico, que es la continuación del desierto del Sahara. Es una meseta cubierta de arenas cuya altitud oscila entre los 200 y 500 m. Al este del Nilo, el desierto Árábigo forma una unidad estructural con el desierto montañoso de la península de Arabia, de la cual fue separado por la gran falla que dio origen al mar Rojo. La península del Sinaí, en tierra asiática, y separada de Egipto por el canal de Suez, presenta las mismas características del desierto Árábigo, con algunas cimas que llegan a los 2.600 m.

Egipto ofrece un clima árido y desértico. En El Cairo es siempre templado o caliente, con descenso de la temperatura en las noches. Sólo hay dos estaciones: un verano muy caluroso de mayo a octubre y con alto grado de humedad, que incrementa la sensación térmica; y un invierno suave de noviembre a abril. En el litoral septentrional el clima es más templado y húmedo, debido a la proximidad del mar, registrándose algunas lluvias, que se hacen raras en El Cairo. La ciudad sufre tormentas de arena ocasionalmente, características en marzo y abril.

Las temperaturas medias máxima y mínima en El Cairo son en enero de 18 °C / 8 °C, en mayo de 33 °C / 17 °C, en julio (el mes más caluroso) de 36 °C / 21 °C, en agosto 35 °C / 22 °C y en octubre de 30 °C / 18 °C. En pleno verano, el termómetro puede subir en la capital a más de 40 °C, y con una humedad del 80 %. Pero esos mismos días el termómetro marcaría cerca de 50 °C en localidades del Alto Egipto, en especial en la zona de Asuán. La ciudad de Alejandría, por su ubicación en el litoral mediterráneo, disfruta de un aire más fresco y puro que El Cairo y la temperatura puede ser inferior, en unos 5 °C, a la que se registra en El Cairo en los meses de verano.

#### Población, demografía y sociedad

De acuerdo con los últimos datos estadísticos, la población alcanza más de 110 millones de habitantes, a lo que habría que añadir otros 10 o 15 millones de egipcios viviendo en el extranjero. La mayoría de la población se concentra en los grandes núcleos urbanos. En términos geográficos, la población está muy concentrada en El Cairo, Alejandría y el delta del Nilo, las orillas del Nilo hacia el sur, y las ciudades ribereñas del canal de Suez. Estas regiones se encuentran entre las más densamente pobladas del mundo, con una media de 1.540 habitantes por km<sup>2</sup>, lo que contrasta con la densidad media del país de aproximadamente un habitante por km<sup>2</sup>. Alrededor de los oasis de las zonas desérticas también se distribuyen pequeños núcleos de población, pero éstos suponen menos del 5 % de la población total.

La capital, El Cairo, tiene una población estimada que ronda los 25 millones de habitantes (El Cairo 10,3 millones de habitantes y Guiza 9,5 millones de habitantes). Otras gobernaciones importantes son Alejandría (6,5 millones), Sharqeya, 8 millones de habitantes), Daqahleya (7 millones de habitantes), Behera (7 millones de habitantes), Qaliubeya (6 millones de habitantes) y Menia (6 millones de habitantes). Es importante señalar que, especialmente en zonas más rurales, el censo egipcio presenta ciertas limitaciones, por lo que resulta difícil cuantificar de forma exacta la población total del país.

Egipto cuenta con una población joven, de edad media de 25,2 años, que se encuentra en pleno proceso de expansión. Según los datos del Grupo Banco Mundial, el 33 % de la población tiene hasta 14 años, un 62 % se haya comprendida entre los 15 y los 64 años y un 5 % posee más de 65 años. En lo referente a la distribución por sexos, el 50,6 % de la población egipcia está compuesta por hombres, frente al 49,4 % que representan las mujeres. El crecimiento demográfico es del 1,9 % anual (2024) y la tasa de fertilidad ronda la cifra de 2,1 hijos por mujer.

En la actualidad, en la zona del norte de Egipto predominan las influencias norteafricanas y del Mediterráneo oriental, mientras que el sur del país está más relacionado con los pueblos nubio y etíope. No obstante, y a pesar de estas diferencias, el grueso de la población egipcia actual está estrechamente relacionada entre sí y descende de la sociedad del Antiguo Egipto, rural y más populosa que las de las regiones vecinas.

Las minorías étnicas existentes en el país incluyen a las tribus beduinas árabes que habitan la Península del Sinaí y los desiertos oriental y occidental, la comunidad bereber, que se encuentra en el oasis de Siwa (cerca de la frontera con Libia), y los pueblos nubios que se distribuyen a lo largo de las orillas del Nilo en el sur de Egipto, cerca de la frontera con Sudán.

### **1.1.2 MARCO POLÍTICO**

Egipto es una república presidencial donde la Jefatura del Estado corresponde al Presidente de la República que es, además Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. El sistema de elección presidencial vigente en Egipto recogido en la Constitución, aprobada tras un referéndum en enero de 2014 y enmendada en 2019 tras un segundo referéndum, establece que el presidente de la república es elegido mediante votación popular, secreta y directa, de entre los candidatos presentados por los partidos políticos.

El poder ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República, quien puede nombrar a uno o más vicepresidentes y designa al Primer Ministro y a sus suplentes, los cuales proponen el nombramiento de los demás ministros. El Primer Ministro, junto al gobierno, es el responsable de la elaboración de los

distintos proyectos de ley y decretos y de los presupuestos estatales, que son ratificados por el Parlamento.

El sistema parlamentario establecido en la Constitución es bicameral desde 2019 y consiste en el Parlamento (Cámara de Representantes) y el Senado, cuyos integrantes son elegidos por medio de elecciones legislativas cada cinco años. La celebración de las elecciones presidenciales en mayo de 2014 dio como ganador a Abdel Fattah Al-Sisi, que fue respaldado por cerca de 24 millones de votantes, aproximadamente un 97 % de los votos emitidos. En marzo de 2018, Al Sisi fue reelegido con un 97 % de los votos. Se nombró un nuevo Primer Ministro, Moustafa Madbouly.

A pesar de la delicada situación económica del país y todos los efectos derivados de la Guerra en Ucrania y Gaza, Al Sisi revalidó el cargo por tercera vez, tras ganar las últimas elecciones presidenciales de manera aplastante en diciembre de 2023, no habiendo otros candidatos de gran popularidad en dichas votaciones. Al Sisi tomó posesión el 2 de abril de 2024 y el 3 de junio volvió a nombrar Primer Ministro a Moustafa Madbouly. El 3 de julio de 2024 juraron el cargo los nuevos ministros del Gobierno.

Desde diciembre de 2019 hasta 2024, el Primer Ministro asumió directamente las competencias en materia de Inversiones, incluyendo la dirección de la Autoridad Egipcia de Inversiones, *General Authority for Investment and Free Zones* (GAFI), mientras que el Ministerio de Cooperación Internacional se encargó únicamente de la gestión de la abundante financiación multilateral, bilateral y ayuda externa que recibe Egipto (a excepción de la otorgada por el FMI, que dependía del Ministerio de Finanzas).

En julio de 2024 se realizaron cambios significativos en varios ministerios. En febrero de 2026 se renovó de nuevo el Consejo de Ministros. El Dr. Mostafa Madbouly continuará como Primer ministro y se nombran un Viceprimer ministro y 13 nuevos ministros. La reorganización supone la separación del Ministerio de Transporte del Ministerio de Industria, con Kamel El-Wazir como ministro de Transporte, tras ocupar ambas carteras. Planificación también se ha separado de Cooperación Internacional, asumiendo Ahmed Tawfik Rostom el Ministerio de Planificación. El Ministerio de Información se restableció como Ministerio de Estado, bajo la dirección de Daa Rashwan, jefe del Servicio de Información del Estado. El Dr. Khaled Abdel Ghaffar sigue siendo ministro de Salud, y Badr Abdel-Aty, ministro de Asuntos Exteriores, añadiendo la "Cooperación Internacional" a las responsabilidades de su ministerio y Manal Awad pasa a ser ministra de Desarrollo Local y Medio Ambiente. Los principales cambios en el ámbito económico son que ni el ministro de Inversión y Comercio Exterior, ni la de Planificación, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional continúan. Se crea el ministerio de Industria, separado del de Transporte. Se crea la figura del Viceprimer ministro de Asuntos económicos. Se ha abolido el Ministerio del Sector Público Empresarial.

Mayor general Mahmoud Tawfik: Ministro de Interior; Ahmed Kojok: Ministro de Hacienda; Karim Badawy: Ministro de Petróleo; Eng. Mahmoud Esmat: Ministro de Electricidad y Energía Renovable; Alaa Farouk: Ministro de Agricultura; Hany Swelam: Ministro de Recursos Acuáticos y Riego; Sameh El-Hanafy: Ministro de Aviación Civil; Sra. Maya Morsy: Ministra de Solidaridad social; Sr. Sherif Fathy: Ministro de Turismo; Dr. Mohamed Abdellatif: Ministro de Educación; Sr. Sherif Farouk: Ministro de Abastecimiento; Osama El-Azhary: Ministro of Waqf; Dr. Khaled Atef Abdel Ghaffar Mohamed: Ministro de Salud y Población; Ing. Kamel Abdel Hadi Farag El-Wazir: Ministro de Transporte; Dra. Manal Awad Mikhail Abu Ghattas: Ministra de Desarrollo Local y Medio Ambiente; Dr. Badr Ahmed Mohamed Abdel Atty: Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Expatriados Egipcios; Dr. Hussein Mohamed Ahmed Eissa: Viceprimer Ministro de Asuntos Económicos; Teniente General Ashraf Salem

Zaher Ali Mansour: Ministro de Defensa y Producción Militar; Dr. Mohamed Farid Mohamed Saleh: Ministro de Inversiones y Comercio Exterior; Dr. Abdel Aziz Hassanein Mohamed Saad Qonsoah: Ministro de Educación Superior e Investigación Científica; Ing. Raafat Abdel Aziz Fahmy Mohamed Amin Hindi: Ministro de Comunicaciones y Tecnología de la Información; Sr. Diaa Youssef Rashwan Ahmed: Ministro de Estado de Medios de Comunicación; Dr. Salah Mohamed Saeed Mahmoud Soliman: Ministro de Estado de Producción Militar; Consejero Hany Hanna Sedra Azer: Ministro de Asuntos Parlamentarios; Consejero Mahmoud Mohamed Helmy Ahmed El-Sherif: Ministro de Justicia; Dra. Gehan Mohamed Ibrahim Zaki: Ministra de Cultura; Dr. Ahmed Mohamed Tawfik Rostom: Ministro de Planificación y Desarrollo Económico; Sr. Hassan Raddad Ibrahim El-Sayed: Ministro de Trabajo; Sr. Gowhar Nabil Gowhar Mohamed: Ministro de Juventud y Deportes; Ing. Randa Ali Saleh Fouad El-Menshaway: Ministra de Vivienda, Servicios Públicos y Comunidades Urbanas; Ing. Khaled Hashem Ali Maher: Ministro de Industria.

### **1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA**

#### **1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario**

##### **SECTOR PRIMARIO**

**La participación del sector agrario en el PIB representa en torno al 13,7 % y emplea en torno al 19 % de la mano de obra. Además, genera el 20 % de las exportaciones totales (OCDE, mayo 2026).**

La superficie cultivable del país representa el 3 % del territorio y se reduce prácticamente a la cuenca del río Nilo y a los cuatro oasis principales. La tierra negra del Nilo es muy rica en nutrientes y permite hasta tres y cuatro cosechas al año de determinados productos. La superficie total cultivada en Egipto se calcula cada diez años, según últimos datos disponibles de Capmas para el año 2022/2023 es aproximadamente de 9,8 millones de fedanes (unos 4 millones de hectáreas) y crece a un ritmo del 1,5 % anual en promedio. El gobierno ha puesto en marcha un plan para incrementar a 11 millones de fedanes en 2026.

Egipto es importador neto de productos agrícolas en particular de trigo (principal importador del mundo), azúcar, carne roja y blanca, pescado y aceites comestibles. El país sigue dependiendo de las importaciones para satisfacer la demanda de una población en rápido crecimiento, lo que explica, en parte, su déficit en el comercio de productos agrícolas y le hace más vulnerable a variaciones en los precios y a la oferta internacional de estos productos, como ocurrió durante 2022 y 2023 debido a la Guerra de Ucrania y a la escasez de divisas internacionales. La dificultad inicial para recibir envíos de trigo, maíz, aceite de girasol y fertilizantes desde Ucrania y Rusia (sus principales proveedores en los últimos años) y Sudán, tras el conflicto que se inició en abril de 2023, junto con los acontecimientos de Gaza e Israel generaron cierta incertidumbre con respecto a la seguridad alimentaria en el país. Actualmente la seguridad alimentaria está garantizada.

La agricultura depende casi enteramente del riego con las aguas del Nilo y los acuíferos. Estos últimos se están salinizando por su sobreexplotación y se prevé que la subida del nivel del mar afecte aún en mayor medida. En este contexto y con una población creciente, el Gobierno está interesado en introducir

diferentes medidas, como mejorar la eficiencia en el consumo del agua mediante proyectos de riego por goteo, implantar cultivos que acepten un mayor grado de salinización del agua, mejorar la red de canales y drenajes del país, instalar plantas desaladoras, etc.

A diferencia de la situación de otros países en desarrollo, la agricultura egipcia se orienta principalmente hacia la producción comercial en lugar de a la de subsistencia. Entre los cultivos extensivos principales se encuentran el maíz, el arroz, el trigo, el sorgo y las habas. La producción de cereales en Egipto no alcanza las necesidades totales de consumo del país, y una proporción sustancial de divisas se gasta anualmente en la importación de cereales y productos de molinero. Otros cultivos importantes incluyen la caña de azúcar, los tomates, la remolacha azucarera, las patatas y las cebollas. Se cultivan muchas variedades de fruta. En este sentido, destaca el cultivo y la exportación de cítricos. En los últimos años, Egipto ha pasado a ser el primer país exportador de naranjas por volumen por delante de España y Sudáfrica.

La producción ganadera, por el contrario, no ha tenido un gran crecimiento en los últimos años, a pesar del proteccionismo y los precios elevados. La excepción es la industria avícola, que se ha desarrollado gracias a las fuertes inversiones realizadas en este sector, aunque es fuertemente dependiente de la oferta y de los precios internacionales ya que la mayor parte de sus insumos son importados.

El sector pesquero tiene una importancia moderada en el país, aunque ha aumentado en los últimos años, sobre todo en cuanto a la acuicultura. La producción total en 2023 alcanzó los 2,1 millones de toneladas, de las cuales 1,6 millones de toneladas provenían de piscifactorías, sobre todo pequeñas plantas artesanales. No obstante, Egipto es importador neto de pescado, fuertemente dependiente de otros países y presenta un elevado déficit comercial de productos pesqueros: en 2023, (según datos disponibles del ITC a mayo 2026), las importaciones alcanzaron 529 M\$, y se exportaron 52 M\$. En 2024, se logró la reapertura de las exportaciones de pescado de Egipto a la Unión Europea, tras una suspensión de tres años.

Según la base de datos de COMTRADE, en el año 2024 (últimos datos disponibles) los productos agropecuarios más importados fueron los cereales (6.820 M\$); Egipto es el principal importador mundial de trigo, las grasas y aceites animales, vegetales (2.610 M\$), las semillas y frutos oleaginosos (2.140 M\$), y la carne (1295 M\$). Por su parte, las exportaciones principales fueron las frutas y frutos secos (2610 M\$, de los cuales cítricos 1180 M\$), hortalizas, plantas raíces y tubérculos alimenticios (2060 M\$), azúcar y confitería (532 M\$), algodón (475 M\$), preparaciones de hortalizas (1100 M\$) y semillas y frutos oleaginosos (592 M\$).

## **SECTOR SECUNDARIO**

**El empleo en el sector secundario representa en torno a un 32 / 33 % del total y su contribución al PIB está en torno al 29 % (datos del Banco Mundial).** Se analiza primero la minería y el sector energético y a continuación la industria manufacturera.

### *Minería y sector energético*

La minería en Egipto es de relativa importancia, representando un 1 / 1,5 % del PIB. Las reservas de carbón, localizadas principalmente en el Sinaí, se estiman en 50 millones de toneladas. Hay que mencionar también las reservas de mineral de hierro (6 millones de toneladas), fosfatos (1,6 millones de toneladas) y de oro (25 millones de onzas). Egipto posee también depósitos de manganeso, zinc, cobre, plomo, potasa, etc., aunque su remota localización y su elevado coste de extracción y transporte condicionan notablemente su explotación.

El Ministerio de Suministro de Egipto calculó en enero de 2024 que hay reservas de oro en el país por más de 25 millones de onzas a lo largo de los más de 250 yacimientos. En cuanto a las exportaciones, el oro sigue siendo un componente relevante del sector minero, con valores que han oscilado en los últimos años en función del precio internacional, superando en algunos ejercicios recientes los 1.500–2.000 M\$ anuales.

La mina de El-Sukari es la principal de Egipto y una de las mayores del mundo a cielo abierto. Desde que comenzó su producción en 2009 ha extraído más de 5 millones de onzas de oro. Actualmente, se calcula que las reservas de oro de esta mina son de alrededor de 6 millones de onzas, según la empresa Centamine, con sede en el Reino Unido, operadora de la mina. La segunda mina de oro del país es “Hammash” operada por una *joint venture* al 50 % entre la Autoridad Egipcia de Recursos Minerales y la empresa chipriota Matz Holdings. En 2023, el gobierno egipcio anunció 5 concesiones para la exploración y explotación de oro en la tercera mina de oro de “Iqat” en el sur del Desierto Oriental.

Las licitaciones de exploraciones de minería en Egipto están gestionadas exclusivamente por empresas estatales egipcias. La más importante es Shalateen Mineral Wealth Company, que se estableció en 2012 para explorar y explotar oro y otros minerales en el Mar Rojo y el Desierto Oriental de Egipto.

El gobierno egipcio busca aumentar la contribución del sector minero al PIB. En 2024 se anunció el objetivo de incrementar esta participación del hasta el 5 % para 2030. En enero de 2025, el Ministro de Petróleo y Recursos Minerales presentó un paquete de medidas para alcanzar este objetivo, como el lanzamiento de un Portal de Recursos Mineros o la apertura de nuevas zonas mineras a la inversión. .

El sector energético, que engloba la producción de hidrocarburos, productos de petróleo refinado y electricidad, representa en torno al 13 % del PIB egipcio.

Egipto dispone de abundantes reservas de petróleo y gas natural, teniendo el sexto mayor stock de petróleo de África y el tercero de gas natural. No obstante, el país no es miembro de la OPEP y las exportaciones son menores que las de Arabia, Catar o los EAU. **La producción de petróleo** se sitúa en torno a 500.000–530.000 barriles diarios en 2025, mientras que el consumo interno supera ya esa cifra en algunos periodos, lo que mantiene la dependencia de importaciones de productos refinados (a pesar de que el siglo pasado fue exportador neto de petróleo). El país ha reforzado su industria de refino, con una capacidad superior a 800.000 barriles diarios, lo que lo convierte en uno de los mayores centros de refinado del continente africano y opera alrededor de una docena de refinerías.

El Desierto Occidental es la principal área de producción de petróleo crudo en Egipto (56 %). El Golfo de Suez es la segunda área más productiva (22 %), mientras que el Desierto Oriental ocupa el tercer lugar (11 %). Cabe señalar que Egipto produce principalmente crudo pesado.

**En cuanto al gas natural**, en agosto de 2015 la empresa italiana ENI descubrió el mayor yacimiento de gas del Mediterráneo en aguas egipcias con reservas estimadas de más de 30 trillones de metros cúbicos en Zohr, a 180 km al norte de Port Said. Se incrementó la producción de gas un 40 %, convirtiendo al país en exportador neto. En enero de 2023 se anunció el descubrimiento de otro yacimiento en la explotación NARGIS-1 (con una reserva estimada de 3,5 trillones de metros cúbicos) y se estima que la cifra total de reservas de gas podría verse incrementada de forma relevante en los próximos años, con los yacimientos de Satis y Nour en el Mediterráneo; en Damanhour Este en el Delta del Nilo y los campos de Faramid y Al Abyad en el Desierto Occidental (habiéndose firmado 108 acuerdos internacionales para realizar prospecciones por varios billones de dólares). Actualmente, las principales

zonas de extracción son: el Mediterráneo 62 %, el Delta 19 %, el Desierto Occidental 18 % y el Golfo de Suez 1 %. El principal reto para el país actualmente es la falta de capacidad para almacenar el gas y continuar las grandes inversiones en prospecciones y en el mantenimiento de las explotaciones.

En los últimos años el país ha firmado diversos acuerdos para exportar gas licuado a la UE (desde las plantas de Damietta e Idku) y, mediante el Gasoducto Árabe, exporta al Líbano y Jordania. Además, se han firmado varios MoUs con Israel para importar gas desde el yacimiento de Tamar (en funcionamiento desde 2013 operado por la empresa americana Noble Energy y por la empresa israelita Delek Group) y desde el campo de Leviathan, para uso interno y para reexportarlo a través de sus infraestructuras gasísticas de licuefacción (aunque el envío se vio obstaculizado parcialmente tras el conflicto en Gaza y posteriormente con la guerra de Irán). En este contexto, Egipto y Chipre han reforzado en 2025 su cooperación energética mediante nuevos acuerdos para el desarrollo y transporte del gas del yacimiento “Cronos”, que prevén su exportación a través de las infraestructuras egipcias de licuefacción.

Relacionado con la importancia de la industria extractiva de hidrocarburos, debe hacerse mención especial a las actividades de refino de crudo y a la industria petroquímica. Según los últimos datos de la agencia de calificación Fitch, la capacidad de refino en el país es de 876.000 b/d, siendo la mayor de toda África. Estas actividades están repartidas entre nueve empresas distribuidas por todo el país. El Ministerio del Petróleo ha fijado como prioridad absoluta el incremento de la capacidad de refino del país y poder reducir el gap existente entre la producción local y el consumo. En este sentido, dicho Ministerio tiene como objetivo aumentar la capacidad de refino para superar los 30 millones de toneladas de petróleo crudo y aumentar la cifra de productos refinados de petróleo hasta los 659 millones para 2032. Por lo que corresponde a la industria petroquímica, ésta se encuentra en fase de expansión y el Ministerio del Petróleo egipcio ha puesto en marcha un nuevo plan nacional global para petroquímicos, con el fin de abastecer la demanda creciente y abrir nuevos mercados de exportación. Existen proyectos para producir fibra acrílica, propileno y polipropileno, metanol, poliestireno, amoníaco, urea y poliéster.

**Referente a la electricidad**, ante la demanda creciente, el Gobierno se propone ampliar la capacidad instalada según se detalla en el apartado de infraestructuras económicas. Además, la subvención de las tarifas eléctricas provocó una serie de ineficiencias y un importante gasto para el sector público, aspectos que están actualmente intentando solucionarse mediante una reforma encomendada a EGYPTERA (autoridad reguladora del mercado eléctrico). Esta reforma, aprobada con el objetivo de la eliminación gradual de las subvenciones estatales y apoyada por el FMI, empezó en el 2014/2015 y pretendía acabar con las subvenciones en 2023/24. A pesar de que todavía continúan y son relevantes para gran parte de la población y de la industria, el Gobierno ha anunciado recientemente su disminución paulatina. En marzo de 2025 el Ministro anunció que las medidas adoptadas permitirán que no haya cortes de electricidad en verano.

Dada la gran inversión extranjera de IFIs en energías renovables y el impulso derivado de la celebración de la COP27 en Sharm El Sheikh en noviembre de 2022, se puede observar cómo el país ha acelerado su estrategia de transición energética para alcanzar sus objetivos climáticos. Uno de los principales sectores que se está impulsando por parte del Gobierno y las IFIs es el del hidrógeno verde, dado que el país podría convertirse en exportador neto del mismo en el largo plazo, debido a las buenas condiciones geográficas y económicas del mismo. En 2024 y 2025 se han firmado más de una decena de MoUs para fomentar las oportunidades empresariales del hidrógeno verde en Egipto y se espera una inversión

estimada de 41.000 M\$ en los próximos 10 años. También se han firmado varios contratos con empresas como Orascom, el Fondo Soberano de Egipto, Fertigllobe, la empresa noruega Scatec, ENI o Siemens para proyectos experimentales, aunque, por el momento, no se ha finalizado ningún proyecto.

### *Industria manufacturera*

Hasta hace pocos años, en el panorama industrial de Egipto destacaban el sector textil y de alimentación. Sin embargo, en este momento se encuentra mucho más diversificado. Aunque el sector de la alimentación sigue siendo el principal, cobran también gran importancia otros sectores como el mueble, productos cerámicos, industrias farmacéuticas y diversas ramas de la industria metalúrgica.

Los datos más recientes del Banco Mundial para 2024 sitúan la manufactura en torno al 13,9 % del PIB, frente al 15,1 % en 2023 y valores cercanos al 16-17 % durante la década anterior. Si bien esta caída en la proporción no representa caída en términos absolutos. Se han fijado una serie de medidas para promover este sector, con el objetivo de lograr un incremento de la producción industrial anual hasta situarse en el 31 % del PIB para 2026/2027.

El subsector de los textiles y las prendas de vestir sigue desempeñando un papel importante en la economía de Egipto, ya que aporta el 3 % del total del PIB y concentra alrededor del 2,5 millón de personas empleados en las manufacturas. Cuenta con más de 7.400 empresas privadas y en torno a 40 de propiedad pública. Este sector está cobrando cada vez mayor importancia exportadora y muchas multinacionales están comenzando a implantarse para fabricar en el país, dados los bajos costes laborales y el *know how*.

En 2004 Egipto firmó un acuerdo con EEUU e Israel para establecer 15 zonas industriales cualificadas (QIZ), de forma que los productos manufacturados en ellas, siempre y cuando Israel participara en un 10,5 % del valor del producto, pudieran ser exportados a EEUU exentos del pago de aranceles. El QIZ beneficia sobre todo al sector textil, del total de 1.124 compañías registradas distribuidas en las 15 zonas cualificadas, más de 900 pertenecen al sector de los textiles y las prendas de vestir. En noviembre de 2023, se barajó la posibilidad de reducir el porcentaje exigido de participación israelita en la producción textil al 8 % pero de momento no hay constancia de su implementación.

Otro de los sectores importantes es la elaboración de productos alimenticios, que concentra el 25 % del empleo de todo el sector industrial y aporta casi el 5 % del PIB del país. Registra una tasa anual de crecimiento del 12 %. Sus principales actividades incluyen la molienda de trigo y la confección de pan, la producción de aceites comestibles y la producción de refrescos.

Por su parte, el sector del automóvil ha alcanzado un desarrollo considerable en los últimos años tras el abandono de su monopolio por parte del sector público, empezando a erigirse nuevas plantas de ensamblaje de automóviles. Actualmente existen alrededor de 12 marcas extranjeras actuando en este mercado, principalmente de propiedad de empresas de EEUU, Alemania (que posee SEAT), Italia, Francia, Japón, Corea, etc. Sin embargo, por lo general son plantas de montaje únicamente y no de producción con contenido local significativo. El Gobierno desea atraer IED para localizar la industria automóvil, pero no lo ha podido hacer desde 2015 puesto que hay dudas sobre la compatibilidad de estas posibles ayudas con las reglas de la OMC. Por otro lado, en 2023 el país firmó varios acuerdos con empresas chinas para comenzar a producir coches eléctricos y se espera que las primeras plantas de producción entren en funcionamiento a finales de 2025. .

En Egipto la industria pesada se centra en la producción de acero, aluminio y cemento. El sector cementero, empujado por el boom de la construcción, se expandió enormemente hasta convertirse en uno de los mayores del mundo en términos de capacidad. El sector de la construcción ha registrado un fuerte crecimiento, representando entre el 7 y el 8 % del PIB. La construcción de nuevas ciudades en el país como Ras El Hekhma o la Nueva Capital Administrativa del país, ubicada a 50 kms. de El Cairo, está suponiendo un nuevo factor de impulso para el sector, y de atracción de inversión extranjera.

Con respecto al sector del acero, en 2024 el país produjo más de 10,7 millones de toneladas, convirtiéndolo en el primer productor de África y el segundo de MENA. A partir de 2026 las exportaciones a la UE de este material y otros intensivos en hidrocarburos como el aluminio o el cemento estarán sujetas al mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM), que las gravará para promover una competencia justa y evitar el dumping medioambiental (desde 2024 se exige que implementen un sistema de medición de las emisiones).

Otro sector que presenta buenas perspectivas para el futuro es el de fertilizantes, dado que Egipto es uno de los mayores consumidores y productores a nivel mundial (consumiendo más de 14 millones de toneladas de fertilizantes nitrogenado y fosfatado al año). Existen actualmente 12 plantas que fabrican fertilizantes que producen 22,5 millones de toneladas de fertilizantes al año. El 40 % de la producción total se dirige al consumo interno mientras que el resto se exporta a mercados internacionales. Las exportaciones de fertilizantes pasaron de 1500 M\$ en 2021 a 7500 M\$ en los 2024 (y se prevé aumento interanual del 10 % en 2025, según los últimos datos provisionales disponibles).

Asimismo, cabe destacar el potencial que tiene la tecnología del hidrógeno verde en la producción de este material, la cual está siendo potenciada por el Gobierno de Egipto y las principales IFIs que operan en el país. El Mº de Electricidad y EERR anunció en 2022 que el país iba a firmar un MoU para elaborar una estrategia para fomentar las oportunidades empresariales del hidrógeno verde en Egipto y que están valorando invertir hasta 4.000 M\$. De momento, ya han firmado varios contratos con empresas como Orascom, el Fondo Soberano de Egipto, Fertiglobe, la empresa noruega Scatec, ENI o Siemens para proyectos experimentales (aunque por el momento, no se ha finalizado ningún proyecto).

Existe también una importante industria de defensa que emplea a unos 75.000 trabajadores y produce no solamente armamentos, sino también diversos productos industriales de uso civil. No obstante, esta industria carece de un grado significativo de transparencia, por lo que es complicado tener datos de la producción, comercio internacional y número de personas involucradas, lo que puede dificultar la competencia en diferentes mercados.

## **SECTOR TERCIARIO**

El sector terciario supone entre el 55 % y el 58 % del PIB, según el Banco Mundial y las estadísticas egipcias. A diferencia de la evolución en los sectores primario y secundario, el peso del sector terciario ha aumentado paulatinamente en los últimos años, al tiempo que se ha mantenido en las mismas cifras en lo que a mano de obra empleada se refiere. Los grandes motores de la economía de los últimos años han sido el comercio, la construcción, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el sector turístico (analizado en el punto 3.5) y el Canal de Suez. El conflicto en Gaza impactó muy negativamente en estas dos últimas fuentes de divisas y, tras una leve recuperación, se prevé que la guerra de Irán tenga consecuencias significativas.

*Canal de Suez*

Los ingresos provenientes del Canal de Suez fueron durante los últimos años de la década de 2010 y primeros de la década de 2020 la segunda fuente de divisas del país, tras las remesas de emigrantes, y superando al turismo. Sin embargo, como consecuencia del conflicto en Gaza y las tensiones en el mar Rojo, 2024 sufrieron una caída del 60 % respecto al año anterior 4000 M\$ en 2024 frente a 10.200 M\$ en 2023.

El proyecto de ampliación del Canal de Suez de 2015 supuso un impulso al tráfico, al reducir el tiempo de espera de los barcos que cruzan el Canal (de 18 a 11 horas) y permitir el paso de embarcaciones de mayor tonelaje. El coste del proyecto ascendió a 7.900 millones de euros y se hizo en un tiempo récord. A su vez se reformó la Zona Económica del Canal de Suez, que había sido establecida en 2002 bajo la ley 83 que regulaba “las zonas económicas de naturaleza especial”, con la idea del Gobierno de crear una zona industrial que animara a los inversores extranjeros y locales a establecer sus fábricas allí y beneficiarse de sus incentivos. La Zona se extiende en 461 Km2 incluyendo 6 puertos en el Mar Mediterráneo y en el Golfo de Suez.

La “General Authority for Suez Canal Economic Zone” tiene todos los poderes de la Administración en esta Zona: desde la ventanilla única que reduce la burocracia del Gobierno Central, pasando por la firma de contratos de usufructo de los terrenos concedidos, licencias para vender electricidad y agua, los permisos de construcción, de medio ambiente, etc. y hasta la recaudación de impuestos en nombre del Estado y la gestión de los problemas de los inversores. Las áreas más importantes de esta zona son: 1) Puerto este de Port Said, conectado por el túnel bajo el canal de Suez con la ribera occidental del canal, 2) Qantara oeste, 3) Área de Ain Sokhna y Adabia, en pleno rendimiento con el puerto de Sokhna único puerto privado en Egipto y 4) el valle tecnológico en el Este de Ismailía, también en funcionamiento, equipado para acoger industrias ligeras y medianas, I&D y servicios comerciales.

El Gobierno tenía el reto de reimpulsar el tráfico en el Canal, una vez la situación se estabilizaba paulatinamente y las tensiones en el mar Rojo remitían en los primeros meses de 2025. No obstante esta recuperación se ha visto de nuevo frenada por el estallido del conflicto en Irán en febrero de 2026.

### **Comunicaciones**

El sector de las telecomunicaciones ha mostrado un gran dinamismo derivado principalmente de los pasos tendentes a la liberalización de la telefonía móvil. Asimismo, este sector tiene gran potencial fruto del gran tamaño de población. La tasa de penetración de las telecomunicaciones de telefonía móvil ya es superior a la población (110 abonos por cada 100 habitantes) y el número de usuarios de Internet también está en aumento, a principios de 2025, la penetración alcanzó aproximadamente el 81,9 % de la población.

Tradicionalmente, existían tres operadores de telefonía móvil: Vodafone Egypt (con una cuota de mercado del 41 %); Orange (34 %) que adquirió la empresa privada egipcia Mobinil, y Etisalat Egypt (25 %), filial de la Empresa emiratí Etisalat, que cuenta con la participación en su accionariado de Egypt Post, National Bank of Egypt y Commercial International Bank. En 2017, la empresa pública Telecom Egypt lanzó la cuarta operadora de telefonía móvil en Egipto, con nombre comercial “WE”.

En el sector de la telefonía fija, Telecom Egypt tuvo durante muchos años el monopolio, pero en octubre de 2016 se autorizó a operar sobre línea fija a las tres compañías de telefonía móvil (Vodafone, Orange y Etisalat), aunque estas empresas ofrecen servicios fijos a través de la red de Telecom Egypt. Cabe

destacar que el Gobierno mantiene alrededor del 70 % del capital de Telecom Egypt tras las ventas parciales de participación estatal en 2023–2024 dentro del programa de privatización.

#### *Servicios financieros y bancarios*

El sistema bancario y financiero del país ha resistido a los turbulentos acontecimientos políticos gracias a la fusión de empresas y a la intervención del Banco Central de Egipto. El número de bancos en 2025 fue de 36, frente a los 59 bancos que había en 2005.

Existen dos grandes bancos públicos, el Banco Nacional de Egipto y el Banco Misr, junto con bancos de menor tamaño como el Banco de El Cairo, el Banco Agrícola de Egipto y el Banco Internacional Árabe Africano. Cabe destacar el Commercial International Bank como el banco egipcio de propiedad privada más grande del país por tamaño de activos.

En los últimos años se han producido varias adquisiciones en el sector bancario de propiedad extranjera, de modo que más del 70 % del total de los activos bancarios está controlado por bancos nacionales. Entre estos últimos destacan el banco italiano San Paolo Intesa a través del banco Alexbank y otros bancos de países del Golfo como Qatar National Bank y Al Ahli Bank de Kuwait.

En cuanto a los indicadores de solvencia financiera, éstos mostraron unos resultados relativamente positivos en 2023, como se veía reflejado en la ratio de adecuación de capital Tier 1 ponderado por el riesgo de los activos, que ascendía al 17,1 % según el FMI. No obstante, Moody's ha cambiado su perspectiva de los mayores 5 bancos del país (National Bank of Egypt, Banque Misr, Banque du Caire, Commercial International Bank (CIB) y Bank of Alexandria (ALEXBANK) a negativa en enero de 2024. En febrero de 2025, Moody's confirmó la calificación de Egipto en Caa1 con perspectiva positiva, reflejando mejoras en la carga del servicio de la deuda y en el perfil externo del país.

Por otro lado, cabe destacar que, según el Banco Central de Egipto, los indicadores demostraron un aumento significativo en las tasas de inclusión financiera, llegando a finales de 2024 al 74,8 % habiéndose incrementado un 204 % desde 2016 (últimos datos a fecha de mayo de 2026).

#### *Bolsa y valores*

Si bien es cierto que la capitalización bursátil de las empresas cotizadas domésticas con respecto al PIB no es elevada, en torno al 12-14 % en 2024 / 2025 según el Ministerio de Finanzas de Egipto, en líneas generales el mercado bursátil funciona adecuadamente, y existen iniciativas para su fortalecimiento. También funciona razonablemente bien el mercado de deuda pública a corto plazo.

#### *Seguros y fondos de pensiones*

El sector asegurador del país cuenta con bajas tasas de penetración (las primas de seguros representaban el 0,7-0,8 % del PIB en 2024/2025). Existen más de 40 empresas de seguros (21 de ellas con propiedad extranjera) y más de 60 de corretaje de seguros.

En lo que respecta a los fondos de pensiones, Egipto cuenta con múltiples de ellos, la mayoría nacionales y de tamaño pequeño.

### **1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)**

La inflación se controló en la pasada década, hasta el estallido de la guerra en Ucrania y el conflicto de Gaza. La subida del precio del petróleo y los fertilizantes y los problemas para importar trigo, maíz y aceite de girasol desde Ucrania y Rusia y tener que buscar otros socios más caros llevaron a que la inflación se descontrolase en 2022, llegando al 38 % en septiembre de 2023. Para contenerla, el Banco Central de Egipto (CBE) aumentó el tipo de interés de referencia de 8,75 a 27,25 % entre 2022 y 2024, en línea con los compromisos adquiridos con el FMI. Esto, junto con la libre flotación de la divisa desde marzo de 2024 permitió una reducción paulatina de la inflación a lo largo del año 2025, desde el 23 % en enero hasta el 12,3 % en diciembre. En marzo de 2026 la inflación ha alcanzado el 15,2 %, impulsada por el aumento de precios en alimentos, transporte y servicios públicos, tras registrar un 13,4% en febrero. Este incremento representa la tasa más alta desde mayo de 2025.

### **1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)**

El Ministerio de Transportes a través de la General Authority For Roads, Bridges And Land Transport, (GARBLT) es actualmente competente en lo que se refiere a la construcción y mejora de carreteras. En las últimas décadas se ha hecho un gran esfuerzo inversor y existen algunas autopistas muy bien acondicionadas, pero el nivel general es regular y queda mucho por hacer. Egipto posee ahora más de 135.000 km de carreteras asfaltadas, de los que alrededor de 10.000 son de autopista. Se ha acometido también la construcción de una carretera de circunvalación del Gran Cairo de 90 km y una autopista que conecta El Cairo con Ain Shokna en el Mar Rojo. Es destacable que muchos proyectos de carreteras son licitados directamente por la Autoridad politécnica de las Fuerzas Armadas egipcias.

La **red ferroviaria** de Egipto es la más antigua de todo África (desde 1834) con una longitud total de más de 9.000 km, más de 700 estaciones y 800 locomotoras conectando El Cairo y Alejandría con las principales ciudades del norte del país, todas las grandes ciudades de la Cuenca del Nilo hasta Asuán y Safaga en la costa del Mar Rojo, para servir a alrededor de 230 millones de pasajeros anualmente. En los últimos años se ha acometido una mejora de la infraestructura férrea, que adolece de graves problemas de obsolescencia que provoca en ocasiones accidentes. Hay en marcha actualmente fuertes inversiones en señalización y eliminación de pasos a nivel, así como en renovación y adquisición de material rodante. Hay también importantes oportunidades en el desarrollo y construcción de nuevas líneas de ferrocarril: i) tres líneas de alta velocidad (Ain Shokna- Alejandría-New Alamein- Marsa Matrouh; entre Alejandría y Aswan y entre Ain Sokhna-Hurghada-Luxor, todas ellas asignadas a Siemens en 2021 y 2022) y ii) un monorraíl para conectar la Nueva Capital Administrativa y El Cairo y para unir Guiza con la zona de extrarradio de la ciudad del Seis de Octubre (adjudicado a Bombardier, que posteriormente fue adquirida por Alstom).

En cuanto al **transporte de mercancías**, el ferrocarril da salida solo a 4 millones de toneladas al año, frente a más de 600 millones toneladas de mercancías transportadas en Egipto. El Ministro de Transporte ha anunciado que ejecutará proyectos con el fin de aumentar el volumen de cargo a 30 millones de toneladas al año en 2030.

El Cairo cuenta con una **red de metro**, con un total de 3 líneas actualmente. La obra civil de la tercera y última línea de metro fue adjudicada a un consorcio francés-egipcio y el material rodante a Mitsubishi. Sin embargo, están previstas otras 3 más, de modo que El Cairo contará con 6 líneas de metro en

principio, con una previsión de tránsito subterráneo para saltar de los actuales 4 millones de pasajeros a 16 millones al día. La expansión del metro es la alternativa a un tráfico rodado muy congestionado en un área metropolitana como El Gran Cairo que supera los 25 millones de habitantes. La compañía estatal de Cairo Metro depende actualmente de la Autoridad Nacional de Túneles (NAT) del Ministerio de Transporte de Egipto.

En cuanto al **transporte aéreo nacional** cuenta con nueve compañías aéreas regulares nacionales, además de Egyptair, la principal y pionera, la cual es pública. Todas las otras líneas aéreas nacionales son del grupo de de Egyptair y los bancos nacionales de Egipto como Air Cairo, Air Sinai, Nesma, y el resto son compañías que pertenecen al Ministerio de Petróleo. Excepto a Nile Air, sociedad egipcia privada, el resto de las compañías aéreas privada en Egipto son *charters*. El gobierno desea fomentar la creación de nuevas empresas a fin de multiplicar el número de llegadas de turistas y reforzar las conexiones de Egipto.

El **aeropuerto internacional de El Cairo** es el aeropuerto más grande del país; cuenta con cuatro terminales, una de las cuales está especializada en transporte de mercancías. El aeropuerto está bien conectado con la red de aeropuertos egipcios y cuenta con vuelos directos a prácticamente todos los países del mundo. Existen aeropuertos internacionales en otros lugares como en Alejandría (Borg el Arab), Luxor, Asuán, Hurghada, Taba y Sharm El Sheikh. También hay aeropuertos construidos y operados por compañías privadas como los de Alamein y Marsa Alam.

No obstante, la situación generada primero por el COVID19; segundo por la Guerra de Ucrania y en tercer lugar por el Conflicto en Gaza ha llevado a una drástica reducción de los vuelos en Egipto, eliminando alguno de los destinos y reduciendo de forma significativa otros. Algunos de estos se han vuelto a recuperar. Cabe destacar que, desde finales del 2022, la aerolínea española VUELING tiene una ruta con vuelos regulares entre Cairo y Barcelona y Barcelona-Luxor. En noviembre de 2023 IBERIA EXPRESS abrió ruta regular Madrid-Cairo.

Referente al **transporte marítimo**, este es el que cobra mayor protagonismo en Egipto para el comercio internacional. Egipto es un país marítimo que tiene una notable ubicación geográfica en la unión de tres continentes con hasta 2000 km de costa entre el Mediterráneo y el Mar Rojo, lo que le ha permitido siempre estar bien conectado con el resto del mundo. Además, una arteria vital, el Canal de Suez, atraviesa el país uniendo el mundo oriental con el occidental. Por ello, no es de extrañar que el comercio exterior por vía marítima represente aproximadamente el 90 % del volumen total del comercio exterior egipcio. El país posee 15 puertos marítimos comerciales entre el mar Mediterráneo y el mar Rojo (siendo Alejandría, Damietta, Port Said Este y El Sokhna los principales) y 29 puertos especializados en petróleo, minería, turismo y pesca.

La ciudad de El Cairo está a dos horas y media del Puerto de Alejandría, que es la puerta de entrada de mercancías al mercado egipcio. Asimismo, está a tres horas del gran puerto de contenedores de Port Said, que se ha convertido en el tercero más grande del Mediterráneo y punto de encuentro de las grandes rutas transoceánicas entre Europa, África y Asia, que atraviesan el recientemente ampliado canal de Suez. Los conflictos en el mar Rojo y la drástica caída del tráfico en el canal de Suez están ralentizando el tráfico marítimo en el país, causando algunos problemas en el comercio internacional.

**En materia de energía** en la última década se ha realizado un importante esfuerzo inversor para generar mayor capacidad de producción eléctrica, basado fundamentalmente en plantas de fuel y gas, aunque también se está incentivando la producción a partir de renovables, en particular eólica y solar

(destacando el parque solar de Benbán, que es una de las mayores instalaciones del mundo). La capacidad de generación hidráulica está agotada con la presa de Aswan, además corre peligro su suministro debido a la Gran Presa del Renacimiento en Etiopía. De este modo actualmente la capacidad de generación eléctrica (potencia instalada) asciende a algo más de 60 GW (gigawatios) de los que 88,3 % tienen origen térmico, 7 % hidráulico, 2,4 % eólico y 2,3 % solar.

No obstante, se pretende aumentar el peso de las energías renovables en la generación eléctrica del país hasta 35 % en 2025 y el 42 % en 2030 (promoviendo nuevas instalaciones de energía eólica y parques solares como el de Kom Ombo). Aunque actualmente existe superávit de generación de electricidad en el país, se espera además conseguir un aumento de la capacidad instalada de más de 80 GW para 2028, entre fuentes renovables y convencionales y hasta los 147 GW en 2035. Para ello, se está construyendo una central nuclear en Dabaa, en un acuerdo de colaboración con Rusia. Asimismo, dada la inversión en la producción eléctrica, el país ya presenta interconexión eléctrica con Jordania y Líbano y se está avanzando igualmente en el proyecto de interconexión con Arabia Saudí, Grecia y posteriormente con Sudán (aunque este último se encuentre parado dada la situación política actual del país vecino).

En este sentido, cabe destacar que la COP27 fue un gran impulso para la continuación de estas políticas verdes para promover el mayor uso de energías renovables.

#### **1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo**

Según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2024 sólo el 44 / 45 % de la población era considerada población activa en Egipto, manteniéndose una fuerte brecha de género (70 % hombres y 18 % mujeres). A finales de ese mismo año, la tasa de paro ascendía al 6,8 %, con una gran diferencia entre la tasa de paro masculina (4,6 %) y la femenina (15,3 %). En cuanto a la distribución de la ocupación por sectores, en 2024 el 19 % se ocupa en el sector primario, un 28 % en el sector secundario y el 52 % en el sector terciario, según estimaciones del Banco Mundial.

En cuanto al desempleo, los datos más recientes de CAPMAS muestran una mejora progresiva, con una tasa del 6,6% en 2024 y del 6,3% en 2025.

Dado el gran aumento de población en las últimas décadas y la importancia del sector informal en la economía (que alcanza el 71,3 %, afectando en este caso más a los hombres que a las mujeres), el mercado laboral es clave para el desarrollo del país, dado que más de 700.000 nuevos trabajadores irrumpen en el mismo cada año y existe un alto nivel de pobreza.

#### **1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta**

El crecimiento económico que ha experimentado Egipto desde 2004 ha traído como consecuencia un significativo incremento de la renta per cápita egipcia, si bien se observa un claro estancamiento en los últimos años. En los últimos 20 años la renta per cápita ha pasado de 700 USD en 2004 a 4589 USD en 2021/22, cuando se alcanzó un máximo histórico. Sin embargo, el EF 22/23 fue testigo de una caída drástica hasta los 3740 USD debido a la situación financiera internacional tras la Guerra de Ucrania y Gaza, la alta inflación, la devaluación de la divisa local y el frenazo de la actividad económica en el país. En 23/24 con 3570 USD y 24/25 con 3380 USD la renta per cápita ha continuado con la tendencia

decreciente, aunque menos acusada. En abril de 2025 el FMI preveía un aumento hasta 3900 USD de la renta per cápita para el ejercicio fiscal 2025/26, aunque estas previsiones no incorporan los efectos de la guerra de Irán.

Existen grandes desigualdades sociales en el país. En este sentido, debemos tener presente que únicamente una pequeña proporción de la población puede asemejarse en términos de poder adquisitivo y de hábitos de la vida cotidiana a la población de países occidentales. Tras la devaluación de marzo de 2024, en mayo de 2024 se incrementó el salario mínimo de un ciudadano egipcio en el sector privado hasta las 6.000 LE (que aproximadamente es 120 euros / mes considerando el tipo de cambio oficial) y sólo aproximadamente 15 millones de personas componen las clases adineradas del país, incluyendo (clase media y alta).

Año	2023/24	2024/25	2025/26 (prev)
PIB per cápita en USD	3.570	3.380	3.900
Evolución %	-5	-5	15
<i>Fuente: IMF 5ª y 6ª revisión bajo el EEF, Marzo 2026</i> <i>Última actualización: Mayo 2026</i>			

#### 1.1.3.6 Privatizaciones

En Egipto, el peso del Estado en la economía es una herencia larga del modelo nacido tras el golpe de los Oficiales Libres de 1952, desde la nacionalización del Canal de Suez en 1956 junto con las nacionalizaciones de 1961, que llevaron al sector público la mayoría de la industria manufacturera, la banca y los servicios. A comienzos de los años setenta, el sector público concentraba en torno al 90 % de la inversión monetizada y controlaba prácticamente toda la banca, los seguros, la intermediación financiera, una parte sustancial de la industria moderna, la construcción, el transporte, el comercio mayorista y buena parte del comercio exterior. Las aperturas posteriores, desde la infitah de Sadat hasta las privatizaciones de los noventa, suavizaron ese patrón, pero no lo desmontaron.

Desde 2014, además, la huella estatal volvió a ensancharse en un contexto de prioridad absoluta a la estabilidad política, la seguridad, el abastecimiento y el control de sectores considerados estratégicos. Actualmente, el Estado actúa simultáneamente como propietario, regulador, comprador y operador, con especial presencia en sectores de red, infraestructuras, energía, banca y agroalimentario (por los subsidios alimentarios y de fertilizantes, protección arancelaria, prohibiciones de exportación y empresas públicas) lo que reduce significativamente el espacio efectivo para la iniciativa privada.

El acuerdo con el FMI de diciembre de 2022, ampliado en marzo de 2024 de 3.000 a 8.000 millones de dólares, convirtió la reducción de la huella estatal, la neutralidad competitiva y la venta de activos en una pieza central del programa. Además, el perímetro utilizado por el Fondo para las reformas de empresas públicas incluye expresamente empresas públicas clásicas, empresas militares, autoridades económicas, joint ventures y participaciones estatales. Sobre esa base, el Gobierno anunció en febrero de 2023 la venta de participaciones en al menos 32 compañías (banca, seguros, energía, hoteles, industria, agricultura y activos de la NSPO como Wataniya y SAFI), y en junio de 2023 la IFC fue

designada asesor estratégico del Gobierno para estructurar operaciones, preparar compañías, mejorar gobierno corporativo y acelerar el programa de salidas a bolsa.

Hubo avances relevantes, 21 operaciones por unos 6.000 millones de USD declaradas por el Gobierno en mayo de 2025, pero el proceso fue mucho más lento de lo anunciado. En marzo de 2026, el Primer Ministro reconoció que sólo 9 de las 32 empresas públicas iniciales habían sido parcialmente desinvertidas y que los ingresos por ventas de activos en el ejercicio 2024/25 habían caído de los 3.000 millones USD previstos a unos 600 millones USD.

Desde finales de 2024 y durante 2025 el plan giró hacia una segunda oleada más técnica, con la preparación de empresas vinculadas a las Fuerzas Armadas (Wataniya, SAFI, Silo Foods, ChillOut y otras), valoraciones como la de Banque du Caire y nuevas admisiones temporales en bolsa. El Gobierno se había marcado el 30/6/2026 como fecha límite para decidir qué activos se venderían, cuáles pasarían al Fondo Soberano de Egipto y cuáles requerirían reestructuración previa para el ejercicio fiscal de 2026/27.

## **1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA**

### **1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto**

La estructura del PIB egipcio refleja una economía orientada principalmente hacia la demanda interna, con un peso significativo del consumo y un papel relevante de la inversión como motor de crecimiento. Esta configuración responde tanto a factores estructurales como a decisiones de política económica adoptadas en los últimos años, en el marco de reformas impulsadas por los acuerdos suscritos con el FMI desde 2016.

La participación del sector agrario en el PIB se sitúa en torno al 13–14 % en 2024–2025, tras haber sido del 11 % en 2022/23. Este sector emplea aproximadamente al 18–19 % de la mano de obra, y sigue teniendo un papel relevante en términos de exportaciones agroalimentarias, que representan en torno al 20 % del total exportado.

El empleo en el sector secundario representa en torno a un 28–29 % del total, con una contribución al PIB de aproximadamente el 32–33 %. Dentro del sector secundario, el sector energético, que engloba la producción de hidrocarburos, productos de petróleo refinado y electricidad, representa en torno al 12–13 % del PIB, mientras que la industria manufacturera se sitúa alrededor del 13–14 % del PIB en 2024–2025.

El sector terciario supone alrededor del 52–53 % del PIB, según las estadísticas más recientes. A diferencia de la evolución de los sectores primario y secundario, el peso del sector terciario ha aumentado de forma gradual en los últimos años, manteniéndose relativamente estable en términos de empleo, donde concentra alrededor del 52–53 % de la población ocupada. Los principales motores de la economía en los últimos años han sido el comercio, la construcción, las tecnologías de la información y la comunicación, el sector financiero, el turismo y el Canal de Suez, aunque estos dos últimos han mostrado una elevada volatilidad reciente debido al impacto del conflicto en Gaza y a las tensiones regionales en el mar Rojo.

PIB por componente del gasto en %	2025/2026
Consumo	99,7
Consumo privado	94,1
Consumo público	5,6
Instituciones sociales sin ánimo de lucro	
Formación bruta	9,5
Exportación neta	10,2
<i>Fuente: IMF 4ª y 5ª revisión, marzo 2026</i> <i>Última actualización: Mayo 2026</i>	

#### 1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación

La estabilización política en 2014 propició que la economía egipcia comenzara una época de recuperación hasta 2021. La incidencia del COVID-19 y de los conflictos internacionales fue especialmente significativa en los sectores más relevantes del país en términos de empleo y de generación de divisas: el comercio minorista y el turismo, aunque ambos sectores se han recuperado paulatinamente. En 2025 Egipto recibió 19 millones de turistas, un 21 % más que el año anterior, una cifra récord que supera incluso las previsiones del gobierno. Otro de los sectores principales es el Canal de Suez, si bien los ingresos cayeron más del 50 % por los bombardeos hutíes a los barcos extranjeros en el Golfo de Bab Al-Mandeb desde 2023. En noviembre de 2025 los rebeldes anunciaron oficialmente el cese de los bombardeos, sin embargo se desconoce qué ocurrirá con el comercio marítimo a raíz de los eventos recientes. Además, las remesas de emigrantes cayeron drásticamente en 2022 debido a la incertidumbre, aunque en 2024 se recuperaron y en 2025 alcanzaron la cifra récord de 41.500 millones de USD, situándose de nuevo como la primera fuente de divisas del país (11,9 %).

Por todo ello, el crecimiento del PIB fue del 3,8 % en el 2022/23, 2,4 % en 23/24 y 4,4 en 24/25. Las previsiones del FMI de crecimiento del PIB para el año fiscal 25/26 son del 4,7 % y del 5,4 % para 26/27 (los últimos datos publicados por el FMI tras las revisiones 5ª y 6ª en marzo de 2026 no tienen en cuenta los efectos de la guerra de Irán). El crecimiento previsto en 2026 para el conjunto de la región Oriente Medio y Norte de África es del 3,9 %.

Durante el primer mandato del presidente El-Sisi, la economía enfrentó retos importantes y entre 2016 y 2020 el Gobierno solicitó apoyo al FMI. En diciembre de 2022 se aprobó una nueva *Extended Fund Facility* (EFF) de 3.000 M\$, con el compromiso del Gobierno de Egipto de desarrollar un amplio paquete de reformas económicas para liberalizar la economía cuya falta de cumplimiento hizo descarrilar el programa. Tras el estallido del conflicto en Gaza, Emiratos Árabes Unidos anunció una macro inversión de 35.000 M\$ en la costa norte de Egipto. A continuación, el FMI anunció en marzo de 2024 una ampliación de su programa hasta los 8.000 M\$ y en marzo de 2025 una *Resilience and Sustainability Facility* (RSF). Se han llevado a cabo varias revisiones favorables y desembolsos del paquete financiero

(las revisiones 5ª y 6ª de la EEF y primera de la RSF se realizaron conjuntamente en diciembre de 2025, y el día 23 de dicho mes se llegó a *staff level agreement*). En febrero de 2026 se autorizó el desembolso de 2.273 millones de USD correspondientes a ambos programas.

La UE y el Banco Mundial también acordaron financiación a Egipto por valor de 7.400 M€ (5.000 M€ en dos programas de asistencia macro financiera). La 1ª fase se completó con el desembolso de 1.000 M€ en diciembre de 2024. En octubre de 2025 Egipto y la UE firmaron un MoU para la 2ª fase del Mecanismo de Apoyo Macroeconómico y Asistencia Presupuestaria, por valor de 4.000 M€ y en enero de 2026 se ejecutó el primer desembolso. Se prevé que el primer desembolso (1.500 M€) se produzca a finales de mayo o principios de junio. Otros socios del Golfo han llegado a acuerdos con el gobierno egipcio para inyectar liquidez: Arabia Saudita (5.000 M\$, septiembre de 2024) y Catar (7.500 M\$, abril de 2025). En noviembre de 2025, el fondo catari Diar firmó un acuerdo de inversión de 29.700 M\$ para el desarrollo de una nueva ciudad en Alam al Rum.

En el ámbito de la política fiscal, cabe señalar el esfuerzo de las autoridades para reducir el déficit público y la deuda pública. Los años fiscales 22/23 y 23/24 se cerraron con déficit público del 5,7 % y 3,5 % y el FMI estima un déficit de 6,3 % para el 24/25 y prevé un 11 % para 25/26. La acumulación de elevados déficits públicos llevó la ratio de deuda pública / PIB hasta el 100 % del PIB en 2016/17. Los siguientes años Egipto logró reducir esta cifra, pero, tras la guerra en Ucrania, se incrementó de nuevo hasta el 95,9 % del PIB en el 22/23. En 23/24 se redujo al 90,9 % y el FMI estima que la reducción continúe hasta el 86,8 % en el 24/25 y 83,6 % en 25/26. La reducción de estos niveles es clave para sanear las cuentas públicas. Más del 50 % de la deuda externa del país corresponde al sector público. El país se enfrentó a un éxodo de divisas desde marzo de 2022 que aumentó la presión sobre el tipo de cambio y precipitó una devaluación de más del 50 %. La inflación se descontroló, llegando al 38 % en septiembre de 2023. Para intentar contenerla, el Banco Central de Egipto (CBE) aumentó el tipo de interés de referencia del 8,75 al 27,25 %. A raíz de los compromisos con el FMI en marzo de 2024, el Gobierno permitió la flotación de la divisa, que cayó más de un 50 % hasta los 49,04 LE/€. Después del shock inicial tras el estallido de la guerra de Irán, que supuso la depreciación de la libra egipcia respecto al dólar y el euro en el entorno del 10 %, el tipo de cambio se ha mantenido estable alrededor de 54 LE/\$ y 62 LE/€ (actualizado a mayo de 2026). La inflación se redujo en 2025 lo que permitió al CBE reducir el tipo de interés de referencia hasta el 19 % (febrero de 2026). Es previsible que las tasas de inflación repunten como consecuencia del impacto de la guerra para una economía dependiente de las importaciones energéticas como es Egipto.

La cuenta corriente ha sido tradicionalmente deficitaria. En el ejercicio 22/23 se redujo hasta el 1,2 %, por el aumento récord de las exportaciones y la estrategia de reducción de importaciones, aunque en 23/24 aumentó de nuevo hasta el 5,4 % y se prevé un déficit del 4,2 % del PIB en 24/25 y del 3,9 % en 25/26. El aumento de los precios del gas permitió aumentar de forma significativa los ingresos en el ejercicio fiscal 22/23, tanto por el gas propio como reexportando el gas de Israel. En el ejercicio fiscal 23/24 los ingresos energéticos cayeron de forma relevante por la caída de precios, la reducción de los envíos de Israel por el conflicto de Gaza, la caída de producción y el aumento del consumo interno, pero se mantuvieron estables en 24/25. A raíz de la guerra, la energía se mantendrá como un factor de vulnerabilidad externa junto con la evolución del turismo, las remesas y los costes de financiación.

#### **1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos**

**CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS**

<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2022/23</b>	<b>2023/24</b>	<b>2024/25</b>	<b>Última cifra disponible</b>
<b>PIB</b>				
PIB, precios corrientes (millones de USD)	393.800	383.110	347.300 (est)	399.500 (prev)
Tasa de variación real (%)	3,8	2,4	4,4 (est)	4,7 (est)
<b>INFLACIÓN</b>				
Media anual (%)	18,75	27,75	24	21 (dic 25)
Fin de período (%)	35,7	27,5	14,9	15,2 (mar 26)
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>				
Fin de período (%)	18,75	27,75	24	19 (mar 26)
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población (x 1.000 habitantes)	28.959	29.928	32.500 (est)	
% Desempleo sobre población activa	7,1	6,6	6,4 (est)	
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% de PIB	-6	-3,6	-6,8 (est)	-9,4 (prev 25/26)
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
% de PIB	95,9	90,9	86,8 (est)	87 (prev 25/26)
<b>EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
en millones de USD *	39.600	32.600	40.200 (est)	39.900 (prev 25/26)
% variación respecto al período anterior	-9,8	-17,8	23,5 (est)	-0,7 (prev 25/26)

**CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS**

<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2022/23</b>	<b>2023/24</b>	<b>2024/25</b>	<b>Última cifra disponible</b>
<b>IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
en millones de USD *	70.800	72.100	91.200 (est)	93.900 (prev 25/26)
% variación respecto al período anterior	-18,9	1,9	26,5	2,9
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>				
en millones de USD *	-31.200	-39.600	-51.000 (est)	-53.900 (prev 25/26)
% de PIB	-2,3	-5,2	-10 (prev)	-8,3
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>				
en millones de USD *	-4.700	-20.800	-15.400	-16.600
% de PIB	-1,2	-5,4	-4,2 (est)	-3,9 (prev 25/26)
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
en miles de millones de USD	164.700	152.900	161.300 (est)	178.600 (prev 25/26)
% de PIB	41,8	39,9	44,2 (est)	41,6 (prev 25/26)
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>				
en millones de USD *	24.700	33.600	48.000	46.600
en % de exportaciones	33,2	50,3	76,6 (est)	79,8 (prev 25/26)
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
en miles de millones de USD	32,8	44,3	46,4	52,8 (mar 26)
en meses de importación de b. y s.	4,1	6,0	6,0 (prev)	6,1 (prev)

<b>CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>				
<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2022/23</b>	<b>2023/24</b>	<b>2024/25</b>	<b>Última cifra disponible</b>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>				
en millones de USD *	9.700	45.600 (35.000 Ras El-Hekma)	13.200 (est)	
<b>TIPO DE CAMBIO</b>				
fin de período (EUR / AMD)	33,7	49,04	58,15	62 (may 26)
fin de período (USD / AMD)	30,8	45,33	49,63	55 (may 26)
<i>Fuente: CBE, SE Comercio, Eurostat, FMI (5ª y 6ª revisión, marzo 2026; Regional Economic Outlook octubre 2025; Artículo IV Julio 2025), CAPMAS</i> <i>Última actualización: Mayo 2026</i>				

#### 1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

Con la estabilización política gradual desde 2014, el acuerdo alcanzado con el FMI en 2016 y la aplicación de un importante programa de reformas económicas la economía egipcia entró en los últimos años en una fase de corrección de sus principales desequilibrios macroeconómicos, tras la acumulación de importantes desequilibrios fiscales y externos consecuencia de la Revolución de 2011. En el ejercicio 2017/2018 la economía egipcia creció un 5,3 % y un 5,6 % en 2018/2019. Estas cifras de crecimiento elevadas, incluso en contexto de políticas restrictivas, indicaban que el país tenía una capacidad de crecimiento potencial muy alto. El consumo privado mantuvo el buen tono y el sector exterior ha ido mejorando desde entonces, con lo que el crecimiento del PIB fue del 3,6 % en 2019/20, 3,3 % en 2020/21, 6,7 % en 2021/22, 3,8 % en el 2022/23 2,4 % en 2023/24. El FMI sitúa el crecimiento del ejercicio 2024/25 en el 4,4 % y mantiene una lectura algo más favorable para el corto plazo, apoyada en la estabilización cambiaria que mantiene el CBE a pesar de los shocks externo, la mejora de las remesas, el turismo y la recuperación parcial de la actividad comercial.

Los conflictos internacionales y la crisis del COVID-19 intensificaron los desequilibrios macroeconómicos existentes. La Guerra en Gaza supuso un shock para el turismo en Egipto y los bombardeos hutíes a los barcos que navegan cerca de la costa de Yemen en el Canal de Suez provocaron una caída de los ingresos de más del 60 %. Esto precipitó otro paquete de financiación del FMI, tras la fuerte salida de capitales internacionales durante los primeros meses de 2022. En diciembre de 2022, se aprobó un nuevo **EFF de 3.000M\$**, con el compromiso del Gobierno de Egipto de implementar un amplio paquete de reformas económicas para liberalizar la economía. Sin embargo, tras el estallido del conflicto en Gaza y sus significativos efectos negativos colaterales en el país, el FMI anunció una ampliación del mismo hasta los 8.000M\$ (aprobado el 29 marzo de 2024) y, desde entonces, se han llevado a cabo varias revisiones

favorables, desembolsándose varios tramos del paquete financiero. Las últimas revisiones del programa fueron la quinta y sexta revisión combinadas, que tuvieron lugar el pasado mes de marzo y el desembolso de 2.000 MUSD adicionales bajo el EFF y 273 MUSD bajo el RSF, elevando los desembolsos acumulados bajo ambos instrumentos a unos **5.207 MUSD**. El acuerdo EFF, aprobado inicialmente en 12/2022, **termina el 15/12/2026**.

En materia fiscal, el presupuesto de 2025/26 fijaba un gasto de 4,6 billones de EGP, un objetivo de superávit primario del 4 % del PIB y una reducción de la deuda pública al 82,9 % del PIB. El proyecto de presupuesto 2026/27 propuesto por el Ministerio de Hacienda y todavía por aprobar por el Parlamento egipcio, prevé ingresos de 4,0 billones de EGP, gasto de 5,1 billones de EGP, un superávit primario del 5 % del PIB, una reducción del déficit global al 4,9 % y una deuda pública en torno al 78 % del PIB en junio de 2027.

#### **1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)**

La presencia del Estado en la economía sigue siendo fuerte. En la estructura de la economía egipcia predominan las grandes empresas del sector público y del ámbito militar, lo que en ocasiones puede haber provocado cierta ineficacia en la asignación de recursos. Asimismo, conviene matizar que el Ejército es un actor poderoso en las esferas política y económica (algunas estimaciones apuntan a que podría contribuir más del 30 % del PIB). Esta contribución podría estar en aumento tras las últimas adquisiciones de empresas privadas por parte del ejército a través de la National Service Products Organization (NSPO) y con la creación de la nueva entidad Mustakbal Masr (el Futuro de Egipto), pertenece a FFAA creada en 2022 para gestionar grandes proyectos agrícolas y agroalimentarios vinculados a la seguridad alimentaria del país. En los últimos años ha ido ganando peso como comprador público de productos estratégicos, especialmente trigo, asumiendo parte del papel que tradicionalmente tenía a la Autoridad General de Abastecimiento de Productos Básicos, un organismo del Ministerio de Abastecimiento encargado históricamente de comprar trigo y otros productos estratégicos para el sistema de pan subvencionado y la seguridad alimentaria en Egipto.

Por ello, Egipto podría verse favorecido por un enfoque más orientado a los mercados a la hora de aplicar la política económica. Las autoridades han reconocido este hecho, y el aumento de la participación del sector privado en la economía forma parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Egipto ("Visión de Egipto 2030"), un plan de desarrollo integral presentado en marzo de 2015 cuyo objetivo es impulsar el crecimiento del PIB y reducir gradualmente el déficit presupuestario. En el marco del programa actual con el FMI desde 2022 y con la asistencia técnica del IFC al gobierno para lanzar el programa de IPO (explicado en el punto de Privatizaciones) el gobierno busca reforzar el papel de liderazgo del sector privado en el desempeño económico.

Aunque el FMI ha reconocido algunos avances en los últimos dos años, como la eliminación de determinadas exenciones fiscales a empresas públicas y los intentos de reforzar la autoridad de competencia. No obstante, en las últimas revisiones de marzo de 2026 del FMI, destaca que los ingresos por privatizaciones han quedado por debajo de los compromisos iniciales y que la reducción de la huella del Estado y la creación de condiciones de competencia neutral siguen siendo reformas críticas.

En paralelo, en la política fiscal, el objetivo para 2026/27 eleva el superávit primario al 5 % del PIB, con una reducción prevista del déficit global al 4,9 % y de la deuda pública a aproximadamente el 78 % del PIB. El FMI, sin embargo, advierte de que las necesidades brutas de financiación siguen siendo elevadas (en torno al 40 % del PIB durante los próximos tres años) y de que la carga de intereses de la deuda continúa absorbiendo una parte muy significativa de los ingresos fiscales del Estado. Por lo que la consolidación fiscal deberá acompañarse de una gestión activa de la deuda, mayores ingresos tributarios y avances reales en la reforma de empresas públicas.

#### **1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales**

Egipto se consolida como la tercera economía de la zona MENA en términos de PIB, por detrás de Arabia Saudí y muy cerca de Emiratos Árabes. En el continente africano también fue el primer país por tamaño de su PIB, ligeramente por delante de Nigeria y a relativa distancia de Sudáfrica en el 2022, según datos del Banco Mundial.

##### **Otros acuerdos regionales:**

Egipto es país miembro y sede de la **Liga Árabe**. En el marco de los países árabes, desempeñó un papel importante en la creación en febrero de 1997 de la **PAFTA (Pan-Arab Free Trade Agreement) o Acuerdo Panárabe de Libre Comercio**. Forman parte de este acuerdo, además de Egipto, otros países de la Liga Árabe como Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, EAU, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Sudán, Siria, Túnez y Yemen. En febrero de 2002, se acordó acelerar el proceso al 1 de enero de 2005, fecha en la que el Acuerdo entró en vigor. A pesar de establecerse como un acuerdo de libre comercio la PAFTA establece una serie de restricciones como que el 40% de los componentes de los productos intercambiados tenga su origen en la PAFTA o la existencia de listas de productos prohibidos.

En el ámbito de **África**, Egipto es signatario desde 1998 del **COMESA (Common Market for Eastern and Southern Africa) o Mercado Común para África Oriental y Meridional**. COMESA viene operando como una Zona de Libre Comercio con arancel cero desde octubre de 2000. Los 20 países miembros de COMESA se encuentran en distintas etapas de implementación de la zona de libre comercio. Actualmente son miembros Angola, Burundi, Comores, Congo, Yibuti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Malawi, Mauritania, Namibia, Ruanda, Seychelles, Sudán, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

En 2001 Egipto, Marruecos, Jordania y Túnez alcanzaron el denominado **Acuerdo de Agadir** para crear una zona de libre comercio antes de 2010, fecha prevista por el Proceso de Barcelona para concluir una Zona de Libre Comercio entre la UE y los países mediterráneos. La nueva zona también estaría "abierta a otros países árabes," según anunció el gobierno marroquí, refiriéndose a Argelia, Libia, Mauritania, Siria, Líbano y Palestina. Egipto ratificó dicho Acuerdo el 29 de junio de 2004 y tras la ratificación por parte del gobierno marroquí se completó la ZLC el 1 de enero de 2006. Los principales problemas ahora estriban en determinar las normas de origen a aplicar (en este caso se tiende a aplicar las normas UE, a diferencia de las negociaciones en el seno de la PAFTA, que no aceptan las normas de valor añadido de la UE).

## **1.1.5 SECTOR EXTERIOR**

### **1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios**

Desde 2004, Egipto ha acometido un ambicioso proceso de liberalización comercial y desarme arancelario. Asimismo, se han negociado y suscrito una serie de acuerdos de librecambio, que han convertido a Egipto en una plataforma que facilita el acceso a otros mercados, siendo su grado de apertura actual de 30 %.

Cabe destacar el Acuerdo de Asociación suscrito con la Unión Europea, vigente desde 2004, en virtud del cual ha llevado a cabo un proceso de desmantelamiento arancelario a varias velocidades según grupos de productos: 4 años para productos necesarios en Egipto, 10 años para productos intermedios, 12 años para otros productos terminados y 16 años para automóviles. No obstante, subsisten algunas prácticas regulatorias (proteccionistas) que en algunos casos dificultan la exportación a Egipto.

El grado de apertura comercial calculado con los datos del FMI para el ejercicio fiscal 2025/2026 es del 37 % ( $X=40.200 + M=91.200 / PIB=347.340 \times 100$ ).

### **1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea**

El primer socio comercial de Egipto es la Unión Europea, que fue destino en 2024 del 24 % de las exportaciones del país al exterior. Los principales proveedores de la UE son Italia, Alemania y Francia y entre los principales clientes de Egipto en ese mismo período fueron Italia, España y Grecia. Históricamente, el saldo comercial ha sido muy favorable para la UE, cuyas exportaciones a Egipto generalmente han sido más del doble de sus importaciones de este país.

No obstante, en 2022, a pesar de seguir siendo superavitario, este saldo se redujo considerablemente, debido al gran aumento en la exportación de hidrocarburos a la UE, que alcanzaron los 7.000 M€ tras la Guerra de Ucrania. En 2023 y 2024, las exportaciones de hidrocarburos de Egipto a la UE volvieron a los valores de 2021, aunque partidas como frutas o conservas de verduras han aumentado considerablemente.

El volumen de intercambios alcanzó 32.000 millones de euros en 2025, de los cuales, 20.000 millones aproximadamente corresponden a exportaciones de la UE a Egipto, mientras que 12.000 millones a importaciones desde Egipto.

Los principales productos exportados de Egipto a la UE son: fertilizantes, maquinaria eléctrica, textiles, acero (a pesar de la reducción en los últimos años por las medidas de salvaguardia), productos agroalimentarios (se han triplicado en los últimos diez años, señal de que Egipto está avanzando en calidad y cumplimiento de estándares). Se ha incrementado la importación en la UE de los principales productos afectados por el CBAM (fertilizantes, aluminio, cemento, no del acero por las medidas de salvaguardia), será necesario prestar atención a la evolución desde la entrada en vigor del mecanismo.

Por su parte la UE exporta maquinaria eléctrica y mecánica (5.000 millones de €), productos agroalimentarios (2.600 millones de €) equipamiento médico y productos farmacéuticos (2.000 millones de € en conjunto). Las exportaciones de coches han aumentado un 25 %, señal de vuelta a la normalidad tras las restricciones de los últimos años (a la espera de que ocurre en el sector tras la guerra).

## EXPORTACIONES DE BIENES A LA UNIÓN EUROPEA

(Datos en mill. euros)	2022	2023	2024	2025
EXPORTACIONES UE	20.273	19.913	19.871	19.668
IMPORTACIONES UE	16.181	11.426	12.221	12.259

Fuente: Base de datos EUROESTACOM

Última actualización: mayo 2026.

### 1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

En 2024 (últimos datos disponibles), las exportaciones egipcias aumentaron hasta los 44,847 M\$ (datos de COMTRADE). En ese año, la Unión Europea fue el principal destino de las exportaciones egipcias con un 26,5 % del total (dentro de la UE encabezan la lista Italia, España, Alemania y Grecia. Estos tres países europeos representan el 13 % de las exportaciones egipcias). Los datos de Emiratos Árabes Unidos aún no han sido reportados a COMTRADE y no aparecen en la tabla, pero se espera una participación similar.

En cuanto a las importaciones, en 2024, se mantuvieron relativamente estables con respecto al 2023. En conjunto, la Unión Europea es el principal proveedor de Egipto, con una cuota del 29,2 % en 2023 y con Alemania, Italia y Francia como los orígenes más relevantes. Le sigue de cerca China, que es el principal origen absoluto de las importaciones egipcias y posee una cuota del 20,3 %. El resto de los países acumulan una cuota mucho más reducida en comparación: en segundo lugar, está Alemania (8 %), seguido de los Emiratos Árabes Unidos (6,14 %) y Estados Unidos (6,09 %).

### 1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

<b>PRINCIPALES PAISES CLIENTES</b>					
<i>(Datos en millones de €)</i>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
Arabia Saudí	4.280	6.621	5.268	7.739	46,9%
Turquía	2.212	2.551	3.647	4.411	20,9%
Italia	2.884	3.382	3.255	3.380	3,8%
Estados Unidos	3.506	3.043	2.541	2.718	7,0%
Emiratos Arabes Unidos	1.688	2.215	2.417	n.d.	0,0%
Reino Unido	1.220	2.040	1.683	1.729	2,7%

<b>PRINCIPALES PAISES CLIENTES</b>					
España	1.409	3.082	1.672	1.712	2,4%
Alemania	1.207	1.383	1.514	1.595	5,4%
Grecia	1.522	1.742	1.535	1.354	-11,8%
India	2.990	2.803	1.459	804	-44,9%
<b>TOTAL</b>	<b>40.437</b>	<b>51.603</b>	<b>42.818</b>	<b>44.201</b>	<b>3,23%</b>
<i>Fuente: Comtrade</i>					
<i>Última actualización: Mayo 2026</i>					

#### 1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

<b>PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES</b>					
<i>(Datos en millones de \$)</i>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
China	17.994	17.170	17.935	16.801	-6,3%
EEUU	5.786	6.553	4.487	6.092	35,8%
Arabia Saudí	6.876	7.886	5.521	7.941	43,8%
Emiratos Árabes Unidos	8.880	5.749	4.522	n.d.	0,0%
India	3.280	4.093	3.956	3.182	-19,6%
Italia	4.490	3.946	3.595	2.952	-17,9%
Turquía	4.514	4.557	3.353	4.176	24,5%
Brasil	2.014	2.844	2.315	3.997	72,7%
Reino Unido	1.884	2.010	1.950	1.990	2,1%
<b>TOTAL</b>	<b>90.875</b>	<b>83.016</b>	<b>73.678</b>	<b>73.229</b>	<b>-0,61%</b>
<i>Fuente: Comtrade</i>					
<i>Última actualización: Mayo 2026</i>					

#### 1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

Egipto tiene un déficit comercial estructural debido principalmente al crecimiento de su población y a la imposibilidad de provisión local de una gran variedad de bienes.

A pesar del aumento de exportaciones de hidrocarburos en 2022 y la reducción de importaciones debido a la escasez de divisas en el país durante 2022 y 2023, las importaciones de refinados del petróleo y de productos alimenticios siguen teniendo un peso importante pues, entre otras razones, Egipto depende del exterior para satisfacer las necesidades alimenticias de su población.

Además, el crecimiento de la inversión y el desarrollo económico del país han provocado un aumento notable de las importaciones de bienes de equipo. Asimismo, las reducciones arancelarias de los últimos años han supuesto un incremento del peso relativo de los bienes de consumo en las cifras de importación

Analizando el patrón sectorial del comercio exterior de bienes, cabe señalar que en los últimos años la base exportadora de Egipto se ha diversificado: las exportaciones egipcias se concentran sobre todo en combustibles y aceites minerales, que constituyen con diferencia el principal capítulo exportador en los últimos años. Aunque su valor cae en 2023, muestra una recuperación en 2024, manteniendo su papel central en la exportación total. A mayor distancia aparecen productos industriales como aparatos eléctricos, hierro y acero y plásticos, cuyo comportamiento más estable refleja el desarrollo gradual de la base industrial egipcia. Por su parte, los abonos y los productos agroalimentarios responden a la disponibilidad de recursos naturales y a la especialización agrícola del país, aunque con una contribución más limitada, pero con un crecimiento sostenido a lo largo de los años. En conjunto, la estructura exportadora responde a una dependencia de los recursos energéticos, combinada con un proceso progresivo de diversificación productiva.

Por su parte, las importaciones egipcias se concentran principalmente en bienes de equipo e insumos industriales, lo que refleja la dependencia del exterior para sostener la actividad productiva. Destacan las máquinas y aparatos mecánicos y los aparatos y material eléctrico, que constituyen los dos principales capítulos importados en los últimos años y mantienen niveles elevados y relativamente estables. También tienen un peso relevante los vehículos automóviles, los plásticos y sus manufacturas y los productos de fundición, hierro y acero, todos ellos vinculados al sector industrial y de infraestructuras. Por otro lado, las importaciones de productos químicos, farmacéuticos y cereales muestran la importancia del abastecimiento exterior tanto para la industria como para el consumo interno. En conjunto, la estructura de las importaciones pone de manifiesto una fuerte dependencia de bienes intermedios y de capital.

**1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios**

<b>PRINCIPALES CAPITULOS TARIC EXPORTADOS</b>					
<i>(Datos en millones de \$)</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>%</i>
27 Combustibles, aceites minerales	11.686	17.863	9.603	10.978	14,3%

## PRINCIPALES CAPITULOS TARIC EXPORTADOS

71 Piedra, metal. precio; joyer	1.219	1.187	2.087	3.493	67,4%
85 Aparatos y material eléctrico	2.173	2.747	2.087	3.493	67,4%
31 Abonos	3.038	4.884	3.234	2.520	-22,1%
08 Frutas / frutos sin conservar	2.160	1.974	2.297	2.273	-1,0%
72 Fundición, hierro y acero	1.720	1.413	2.101	1.128	-46,3%
39 Mat plásticas, sus manufacturas	2.221	2.347	1.927	1.959	1,7%
07 Legumbres, hortalizas sin conservar	1.119	1.252	1.512	1.714	13,4%
61 Prendas de vestir, de punto	1.201	1.499	1.361	1.601	17,6%
25 Sal, yeso, piedras sin trabajar	963	1.353	1.661	1.459	-12,2%
<b>TOTAL</b>	<b>38.833</b>	<b>43.859</b>	<b>35.338</b>	<b>38.246</b>	<b>8,23%</b>
<i>Fuente: Comtrade</i>					
<i>Última actualización: Mayo 2026</i>					

### 1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

## PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS

<i>(Datos en millones de \$)</i>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
84 Máquinas y aparatos mecánicos	10.741	9.909	9.736	9.075	-6,8%
85 Aparatos y material eléctrico	10.554	7.333	6.355	6.476	1,9%
27 Combustibles, aceites minerales	3.134	5.165	5.354	5.293	-1,1%
87 Vehículos automotores	6.896	4.485	4.401	5.219	18,6%
39 Mat plásticas; sus manufacturas.	5.364	5.468	4.081	4.240	3,9%
72 Fundición, hierro y acero	4.406	3.943	3.258	3.676	12,8%
29 Productos químicos orgánicos	2.470	3.008	2.540	3.017	18,8%
30 Productos farmacéuticos	3.878	3.137	2.774	2.964	6,8%
10 Cereales	5.486	4.404	2.344	2.756	17,6%

<b>PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS</b>					
12 Semillas oleaginosas; plantas industriales	2.255	2.494	1.037	1.840	77,4%
<b>TOTAL</b>	<b>71.318</b>	<b>62.173</b>	<b>54.442</b>	<b>58.404</b>	<b>7,28%</b>
<i>Fuente: Comtrade</i>					
<i>Última actualización: Mayo 2026</i>					

### 1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

La balanza de servicios, tradicionalmente superavitaria, se basa en dos grandes partidas: los ingresos por turismo y los procedentes del canal de Suez.

El canal de Suez llegó a ser la segunda fuente de divisas para el país, por encima del turismo, pero el conflicto en Gaza y los ataques hutíes en el Mar Rojo han conllevado a un cambio de rutas marítimas de los barcos de mercancías y, en consecuencia, a una caída de los ingresos del 60 % en 2024, hasta los 4000 M\$ desde los 10200 M\$ de 2023. Para mayor detalle ver punto de Estructura de la Oferta, sector primario, secundario y terciario.

#### Turismo

El turismo ha sido tradicionalmente uno de los sectores más importantes de la economía egipcia, representando el 12 % del PIB en 2024 – 2025 (en 2007 llegó a ser el 19,5 % del PIB). No obstante, su contribución al PIB y a los ingresos de divisas es muy volátil y fuertemente dependiente de las tensiones políticas y geopolíticas en el país y en la zona. En los años precedentes a la Revolución de enero de 2011 registró un crecimiento muy notable (en 2009/2010 alcanzó los 14,7 millones de visitantes), y constituía una de las principales fuentes de divisas del país. Su evolución se ha visto afectada por diversos acontecimientos. Así, el peso del sector en el PIB cayó fuertemente, aunque el turismo interno y de países de la región siguió siendo relevante.

Entre 2016 y 2018 pasaron de 5 millones de turistas a 13,6. La pandemia de COVID-19 supuso un fuerte impacto para el sector, reduciéndose nuevamente el número de turistas a 3,6 millones de turistas en 2020 y a alrededor de 8 millones en 2021. Asimismo, aunque la Guerra de Ucrania parecía suponer a priori un duro golpe al reducir en gran medida el turismo ruso y ucraniano, que eran de los más importantes, en 2022 el país recibió alrededor de 12 millones de turistas, y casi 15 millones en 2023. En 2024 batió de nuevo el récord recibiendo a 15,7 millones de turistas y en 2025 superó todas las expectativas con 19 millones de turistas. En 2024, Egipto generó aproximadamente 14.000 millones de dólares en ingresos por turismo, lo que representa un incremento del 12% respecto al año anterior. Estos ingresos constituyen alrededor del 15% de las reservas de divisas del país.

Los principales lugares de origen de los turistas son: Europa (48,2 %), otros países árabes (37 %), Asia (7 %) y América (5,3 %). La política turística, que se había centrado tradicionalmente en la herencia arqueológica del país como medio de atracción, también se orientó a diversificar la oferta en la última década y media, comenzando a explotar el turismo de sol y playa, lo que multiplicó la afluencia de

turistas y, consecuentemente, los ingresos del sector. Los puntos de atracción más importantes en este sentido se encuentran en el Mar Rojo y son Hurgada y Sharm El Sheikh.

En 2024 - 2025 el sector ha empleado a 2,5 millones de personas de manera directa (un 10 % de la fuerza laboral) y se calcula que a 5 millones de manera indirecta. En algunos sectores del Alto Egipto y en ciertos lugares de la costa del Mar Rojo, el turismo sigue siendo la principal fuente de actividad económica.

#### **1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores**

Según el FMI, el stock de IDE en Egipto ascendió a más de 158.000 M\$ en 2024 (último dato disponible a 5/2026). Por otro lado, el flujo de IDE neta en Egipto varía bastante de año en año, cayendo bruscamente a raíz de la crisis del COVID-19 (de 7.100 M\$ en el periodo 19/20 a 4.800 en el 20/21) y desde entonces ha experimentado un crecimiento a 8.600 M\$ en el 21/22, 9.700 M\$ en el 22/23 y 46.100 M\$ en el ejercicio 2023/24, según el Banco Central de Egipto, debido fundamentalmente al efecto extraordinario del acuerdo de Ras El-Hekma. En 2024/25, una vez absorbido ese efecto no recurrente, la IDE neta volvió a niveles mucho más próximos a la tendencia previa y se situó en 12.200 M\$, según el CBE. El FMI, con distinta fecha de cierre y redondeos propios, estima la IDE neta de 2024/25 en 11.700 M\$ y proyecta 12.600 M\$ para 2025/26. El dato más reciente del CBE disponible a mayo de 2026, correspondiente al primer trimestre de 2025/26, registra una entrada neta de IDE de 2.400 M\$.

En el ejercicio fiscal 2023/24 se intensificaron los contactos para que inversores de los Emiratos, Arabia Saudita, Catar y otros países del Golfo aumenten aún más su participación en empresas públicas que están en vías de privatización en diversos sectores. Asimismo, destaca la inversión de EAU de 35.000 M\$ para la construcción de una ciudad turística en el norte del país. No obstante, conviene tratar Ras El-Hekma como una operación excepcional.

En los informes del CBE de 2024/25, se confirma el peso destacado de Emiratos Árabes Unidos como principal origen de la IDE, junto con la presencia relevante de Estados Unidos y de varios países europeos y del Golfo. Por sectores, la IDE de 2024/25 la entrada neta en sectores no petroleros en 11.600 M\$, frente a una entrada neta mucho menor en el sector petrolero y de recursos minerales.

Estas cifras reflejan que el clima de negocios ha mejorado lentamente desde la revolución de 2011, tras la concesión del FMI de un préstamo de 12.000 M USD en 2016 a cambio de un paquete de reformas. Entre ellas destacan la Ley de Inversiones 72/2017 y ciertos incentivos fiscales si cumplen ciertos criterios sociales y medioambientales, aunque todavía existe un amplio margen de mejora en la promoción del sector privado y en la mejora de la competencia.

Respecto a la inversión en cartera en Egipto, hay que señalar el relativo éxito en las emisiones internacionales de eurobonos hasta 2020 por los altos intereses reales y la vuelta al Índice de JP Morgan de Bonos Soberanos de países emergentes desde 2021 hasta principios de 2024 (cuando volvió a ser retirado por la inestabilidad financiera del país). Se desconoce cuándo volverá a ser añadido a dicho índice. Desde 2024/25, la referencia más relevante es la recuperación parcial del acceso a mercado y de la demanda de deuda pública local por parte de no residentes. El CBE registra una entrada neta de inversión en cartera de 1.600 M\$ en 2024/25, muy inferior a la de 2023/24, pero positiva. En el primer trimestre de 2025/26, la inversión en cartera volvió a registrar una entrada neta de 1.800 M\$. El FMI

señala además que entre enero y octubre de 2025 Egipto emitió 4.500 M\$ en eurobonos y sukuk (bonos islámicos, y que el stock de deuda pública local en manos de no residentes se situó en torno a 30.000 M\$.

No obstante, es importante destacar que la crisis de la COVID-19, el endurecimiento de la política monetaria de la Reserva Federal Americana (FED) y del Banco Central Europeo (BCE) y la Guerra de Ucrania han llevado a una fuerte salida de capitales del país, que generó una caída importante de las reservas internacionales en 2022. Tras el Acuerdo con el FMI en 2022, se preveía la entrada de inversión en cartera en el país, pero la situación actual sigue siendo relativamente incierta, también debido a los conflictos en las fronteras del país en Sudán y en Israel junto con la guerra de Irán en febrero 2026, que provocó otro *spillover* de 10.000 millones de USD de salidas de capitales del BCE en marzo 2026.

#### **1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera**

Tradicionalmente, el sector energético ha sido el principal receptor de inversión directa extranjera en Egipto, si bien en los últimos años otros sectores han ido atrayendo también el interés de los inversores, principalmente turismo, inmobiliario, telecomunicaciones, industria manufacturera, fertilizantes, logística, energías renovables y servicios digitales. Dado el tamaño de la población egipcia, el sector de telecomunicaciones mantiene un fuerte dinamismo, ligado al crecimiento del consumo de datos, los servicios financieros digitales y la expansión de infraestructuras tecnológicas. También están atrayendo inversión los sectores de automoción, textil, alimentación, farmacéutico y materiales de construcción.

Dentro del sector energético hay que destacar la presencia de grandes operadores internacionales como ENI, BP, Shell o Apache, con concesiones de exploración y producción de hidrocarburos, así como actividad relevante en el sector gasístico. No obstante, la inversión en hidrocarburos se ha visto afectada en los últimos años por la caída de la producción doméstica de gas y por los atrasos acumulados con compañías internacionales, cuya regularización es uno de los factores clave para recuperar el ritmo inversor en el sector. En este sentido, en 2026, el Ministro de Petróleo, anunció que los atrasos acumulados con los socios internacionales del sector petrolero, que habían alcanzado unos 6.100 MUSD a finales de junio de 2024, se habían reducido a 1.300 millones de USD a finales abril 2026 y que el Gobierno tenía como objetivo liquidarlos por completo a finales de junio de 2026.

A su vez, el Decreto Presidencial 17/2015 y la Ley de Inversiones de 2017 introdujeron una serie de modificaciones en este ámbito y establecieron la atracción de inversión energética como uno de los objetivos principales. Dentro de este marco se incluye el sector de las energías renovables, ya que uno de los objetivos de la Autoridad de Energía Renovables (NREA), es que las renovables alcancen el 42 % del mix eléctrico en 2030. En el marco del programa con el FMI, las autoridades han publicado además un calendario de implementación de estos objetivos, con detalle de tecnologías, capacidades, localizaciones, plazos y fuentes de financiación.

Según el Informe de Inversión Mundial publicado por la UNCTAD en 2025, Egipto fue el principal motor del fuerte aumento de la IDE hacia África en 2024, impulsado por el gran proyecto inmobiliario y turístico en la costa norte de Ras El-Hekma. Además, UNCTAD recoge varios proyectos anunciados en energías renovables e infraestructuras de transición energética en Egipto, con especial presencia de hidrógeno verde, amoniaco verde y conexión eléctrica anunciados desde la celebración de la COP27 en Sharm El-Sheikh durante cual, Egipto anunció un volumen importante de proyectos y firmó varios MoUs,

pero la materialización dependerá de varios aspectos como la estabilidad macroeconómica, la disponibilidad de divisas, el precio de la energía entre otros. Junto a estos sectores, se mantiene la presencia de multinacionales industriales y de consumo como BMW, Bosch, Nissan, GlaxoSmithKline o Samsung Electronics.

Asimismo, tras el acuerdo con el FMI de 2022, y en vista del programa de Privatización del IFC para Egipto, se preveía la progresiva liberalización de varios sectores, entre ellos textil, bancario, transporte, químico, energía, seguros, puertos y determinados activos inmobiliarios y hoteleros, que siguen abierto.

Asimismo, cadenas de distribución internacionales como Carrefour están presentes en El Cairo y Alejandría. La multinacional sueca Ikea también opera en Egipto, y son numerosas las franquicias internacionales de moda y restauración en los grandes centros comerciales del país, con presencia destacada de grupos españoles como Inditex y Tendam. En este ámbito se percibe una necesidad de inversión en bienes de capital, embalaje, logística, cadena de frío y distribución moderna. No obstante, la situación financiera del país, la pérdida de poder adquisitivo y las devaluaciones desde 2022 han llevado a algunos operadores internacionales a reducir tiendas, revisar formatos o ajustar su presencia por marcas.

En 2010, se aprobó la ley que regula las asociaciones público-privadas, lo que ha facilitado la participación de inversión extranjera en sectores como transporte, energía, sanidad, tratamiento de aguas, residuos sólidos e infraestructuras. En el sector de tratamiento de agua destaca el consorcio Orasqualia, entre Orascom y FCC Aqualia, que participó en el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales de New Cairo, primer PPP en Egipto. FCC Aqualia también resultó adjudicataria de la construcción y operación de la planta de Abu Rawash, una de las mayores instalaciones de tratamiento de aguas residuales de África. En 2025 se renovó por cuatro años el contrato de operación y mantenimiento de Abu Rawash y se firmó nueva financiación para una fase adicional destinada a elevar la capacidad de la planta de 1,6 a 2 millones de m<sup>3</sup> diarios.

En el sector del transporte, y en particular en el ferroviario, hay que señalar el interés del Gobierno egipcio en renovar las infraestructuras del corredor norte-sur, Alejandría-Asuán, en el que participan empresas españolas junto con otras francesas, alemanas, coreanas y chinas. En cuanto al eje este-oeste, el proyecto se enmarca en la red ferroviaria eléctrica de alta velocidad adjudicada al consorcio liderado por Siemens Mobility, junto con Orascom Construction y Arab Contractors. La primera línea, de unos 660 km, conectará El Cairo con Ain Sokhna, Alejandría y Marsa Matrouh. Las otras líneas previstas completan la conexión hacia el Alto Egipto y el Mar Rojo.

#### **1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras**

Como parte de la estrategia de atracción de inversiones, el gobierno egipcio creó en el año 2004 el Ministerio para la Inversión, del que dependía la agencia de promoción de inversiones GAFI (General Authority for Investment and Free Zones – Autoridad General de Inversiones y Zonas Francas), punta de lanza de la promoción de inversiones en el país.

Tal y como se puede leer en su página web, GAFI es el principal organismo gubernamental que regula y facilita la inversión en Egipto (se refiere tanto a la inversión local como a la extranjera). Se trata de una autoridad cuyo objetivo principal es fomentar y facilitar las inversiones extranjeras realizadas en el país, impulsando políticas que beneficien a los inversores con el objeto de configurar el mejor clima

empresarial posible en Egipto. En la página web de GAFI se puede obtener todo tipo de información necesaria para cualquier inversión extranjera: oportunidades de negocio, estadísticas y datos comerciales, indicadores económicos, etc.

El Banco Central de Egipto es otra de las fuentes oficiales de información para inversores extranjeros que proporciona información en relación con la situación económica general del país. En su página web ([www.cbe.org.eg](http://www.cbe.org.eg)) podemos encontrar informes, indicadores y estadísticas relativas al estado actual de los diferentes sectores económicos de la economía egipcia.

Por último, para obtener información más detallada acerca de la situación de determinados sectores económicos de la economía egipcia, hay una serie de Ministerios que también ofrecen información de interés para inversores extranjeros. El mejor ejemplo es el Ministerio de Planificación o el del Petróleo, ya que en su página web se ofrece todo tipo de información en relación con el sector del petróleo y del gas. Asimismo, CAPMAS también puede ser otra fuente de estadísticas.

#### **1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores**

Según el Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2025 de UNCTAD, el stock de inversión directa egipcia en el exterior ha mantenido una tendencia creciente en los últimos años, al pasar de 5.448 M\$ en 2010 a 9.580 M\$ en 2023 y 10.089 M\$ en 2024. Por su parte, los flujos de IDE egipcia hacia el exterior se han mantenido en niveles reducidos y relativamente estables, con 324 M\$ en 2018, 405 M\$ en 2019, 327 M\$ en 2020, 367 M\$ en 2021, 342 M\$ en 2022 y 390 M\$ en 2023, antes de repuntar hasta 508 M\$ en 2024.

Según el Banco Central de Egipto, el último dato disponible sitúa la inversión directa egipcia en el exterior en 10.600 M\$ a septiembre de 2025, frente a los 10.400 M\$ registrados al cierre del ejercicio fiscal 2024/25. Los principales países receptores son Italia, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y Reino Unido. Por sectores, la inversión se concentra principalmente en hidrocarburos, servicios e industria manufacturera.

#### **1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas**

La balanza comercial egipcia es tradicionalmente deficitaria. Su saldo negativo suele ser compensado parcialmente por los saldos positivos de las balanzas de servicios (ingresos por turismo y por el Canal de Suez), así como por las transferencias del exterior. Esta última partida refleja tanto las transferencias públicas realizadas por donantes oficiales a Egipto, como, sobre todo, las privadas, en forma de remesas de emigrantes, que son muy importantes.

El déficit por cuenta corriente se redujo drásticamente en el EF 2022/23, hasta el 1,2 % del PIB debido al aumento de las exportaciones (por la subida de los precios del gas, propio y reexportado de Israel) y a la caída de las importaciones por la escasa disponibilidad de divisas, aunque en 23/24 aumentó de nuevo hasta el 5,4 % (por la caída de los ingresos energéticos) y se estima un déficit del 4,2 % del PIB en 24/25 y del 3,9 % en 25/26.

Egipto es un país exportador neto de servicios. Sin embargo, la balanza de servicios se ha deteriorado por una caída de los ingresos por turismo desde 2020 y un estancamiento en los ingresos derivados del

Canal de Suez. La brecha entre los ingresos por turismo y los derivados del canal de Suez es cada vez mayor. Así, mientras que la década pasada estaban igualados, en 2024/25 los primeros han cuadruplicado a los segundos. La evolución dependerá, una vez más, del desarrollo de la guerra de Irán, que tiene consecuencias directas en estas dos fuentes principales de ingresos por servicios. La balanza de rentas suele ser deficitaria, debido al pago de intereses de la deuda pública y a la repatriación de beneficios por parte de las empresas extranjeras, principalmente compañías petroleras y mineras. El desequilibrio aumentó notablemente desde 2021/22 como consecuencia del aumento del coste de la deuda y de los dividendos repatriados por las empresas energéticas. Desde entonces, en 2024/25 se redujo por primera vez hasta 15.100 M\$ (algo más del 4% del PIB).

El saldo de la balanza de transferencias viene dado principalmente por las remesas de emigrantes y presenta una importancia vital para el país. En concreto, la cuantía fue de 31.400 M\$ (8 % del PIB) en 2021/22. Las remesas a través de los bancos cayeron drásticamente debido a las diferencias entre el cambio oficial y el paralelo en 2022/23 hasta los 21.800 M\$. En el período 2024/2025 se recuperaron de forma exponencial, alcanzando 36.500 M\$ y durante los dos primeros meses de 2026 habían aumentado un 28,4 %. Sin embargo, la mayor parte de los egipcios trabajando en el extranjero se encuentran en los países del Golfo, y, una vez más, dependerá de la evolución de la guerra.

La cuenta financiera muestra una elevada dependencia de la financiación exterior, con entradas netas que se sitúan en niveles moderados en la mayoría de años, pero con episodios puntuales de fuerte incremento. En concreto, registró 11.883,4 M\$ en 2021/22, descendió a 8.985,7 M\$ en 2022/23 en un contexto de salida de capitales de mercados emergentes, y experimentó un aumento excepcional hasta 30.020,0 M\$ en 2023/24, explicado por grandes operaciones de inversión (Ras al Hekma) y apoyo financiero internacional. En 2024/25, la cifra se normalizó hasta 10.407,7 M\$, en línea con los niveles estructurales previos.

#### 1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

<b>BALANZA DE PAGOS</b>				
<i>( Datos en M € )</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>	<i>2024/25</i>	<i>2025/26 (prev)</i>
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-4.700</b>	<b>-20.800</b>	<b>-15.400</b>	<b>-16.600</b>
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>-50</b>	<b>-140</b>	<b>-200</b>	<b>0</b>
<b>CUENTA FINANCIERA</b>	<b>8.900</b>	<b>30.000</b>	<b>10.000</b>	<b>12.800</b>
Fuente: CBE, FMI 5ª y 6ª revisión, marzo 2026 Última actualización: Mayo 2026				

#### 1.1.5.16 Reservas internacionales

A partir de 2020, como consecuencia de la pandemia del Covid-19 y las siguientes guerras en Ucrania y Gaza, hubo una importante salida de capitales del país, lo que, unido a la reducción de entradas de divisas por la paralización del turismo, los menores ingresos del Canal de Suez y menores remesas de emigrantes desembocó en una reducción del stock de reservas internacionales en poder del banco central desde 45.000 M\$ en 2020 hasta los 40.600 M\$ en 2021 y 31.500 en 2022/23, la cifra más baja desde el año 2017.

Desde entonces, gracias al programa con el FMI y la libre flotación de la divisa y a las inversiones millonarias de los socios del Golfo se han recuperado llegando a 44,2 M\$ a fin del EF 2024/25. En febrero de 2026 alcanzaron 52.745 M\$, cifra de máximos, según los últimos datos disponibles del Banco Central. Las reservas son principalmente depósitos de países del Golfo. A fecha de mayo de 2026 todavía no se han publicado cifras de los meses siguientes al estallido de la guerra de Irán.

#### **1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC**

En Egipto, la moneda en circulación es la libra egipcia, dividida en 100 piastras. Los billetes de 25 y 50 piastras y de 1 libra prácticamente han desaparecido de la circulación. Existen billetes de 1, 5, 10, 20, 50, 100 y 200 libras, así como monedas de 25 y 50 piastras y de 1 libra. Los billetes y monedas por debajo de una libra son de una utilidad prácticamente nula.

Tipo de cambio. Tras la fuerte depreciación del 2016, a partir de la segunda mitad de 2019 la libra conoció una cierta recuperación. Desde marzo de 2020 (máximo histórico de 16,76 LE/€) se mantuvo artificialmente estable frente al dólar hasta la brusca caída de marzo de 2022. Tras el anuncio del nuevo acuerdo con el FMI de 2022, la libra se devaluó más de un 50 %. El tipo de cambio oficial en febrero de 2024 se encontraba en 33,72 LE/€ y en 30,95 LE/\$.

A raíz de los compromisos adquiridos con el FMI en marzo de 2024, el Gobierno de Egipto permitió finalmente la flotación de la divisa, que cayó más de un 50 % en un solo día hasta los 49,04 LE/euro y 47,7 LE/\$. El tipo de cambio flexible ha permitido que la moneda absorba parte de los shocks externos habiéndose depreciado entre el 7 y el 8 % en 2 años, cifra coherente con la evolución de los mercados. Tras el estallido de la guerra en Irán en febrero de 2026 hubo un nuevo ajuste y desde entonces se encuentra en una franja estable de 55 LE/\$ y 62 LE/€.

#### **1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)**

En la última década, la deuda externa de Egipto experimentó un crecimiento muy significativo, pasando de aproximadamente 46.500 M\$ en 2013 a más de 168.000 M\$ en 2023, es decir, más del triple en diez años. Este aumento responde a un modelo de crecimiento apoyado en inversión pública, grandes proyectos de infraestructuras y sucesivos programas de financiación internacional (especialmente con el FMI y socios del Golfo). A pesar de este incremento, las autoridades han defendido su sostenibilidad apoyándose en una estructura mayoritariamente a largo plazo y ratios deuda externa / PIB en torno al 40–45 %, considerados manejables en comparación internacional. No obstante, el principal riesgo no es tanto el volumen como el elevado servicio de la deuda y las necesidades de refinanciación, que sitúan a Egipto entre los países emergentes con mayor presión externa.

Tras el máximo en 2022/23, en los ejercicios siguientes se ha moderado ligeramente, alcanzando 152.900 M\$ en 2023/24 y 161.200 M\$ en 2024/25 (39,9 y 44,2 % del PIB respectivamente). El FMI prevé 41,6 % del PIB para el EF 2025/26. El servicio de la deuda alcanzó el 8,2 % y 15,2 % del PIB en 2023/24 y 2024/25 respectivamente y se prevé 14,1 % en 2025/26.

Este aumento de la deuda externa en los últimos años es consecuencia principalmente de la financiación aportada por los acreedores oficiales bilaterales (países del Consejo de Cooperación del Golfo, China, EEUU) y de las instituciones financieras multilaterales (Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, FMI), así como por la apelación a los mercados financieros internacionales por el soberano. Una gran parte de la deuda externa es a medio y largo plazo.

#### **1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)**

En 2018 y 2019, las agencias internacionales mejoraron la calificación crediticia de Egipto manteniéndola estable los años siguientes. En enero de 2023 la clasificación del Grupo de Expertos en Riesgo País de la OCDE de Egipto pasó de grupo 5 a grupo 6 y ese mismo año las agencias rebajaron la calificación. En 2025 comenzó una mejora paulatina. Fitch mejoró su calificación de B- a B con perspectiva estable (abril 2025) y en abril de 2026 ha mejorado de nuevo a B+ con perspectiva estable. S&P ha ratificado B con perspectiva estable (octubre 2025, desde B-) y Moody's Caa1 (febrero 2024 desde B3).

### **1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

#### **1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC**

Desde enero de 1995, Egipto es miembro de la OMC. En ese contexto, Egipto se comprometió a eliminar los subsidios a la exportación, seguir unas pautas determinadas en la convocatoria de concursos públicos y realizar ciertas reducciones de aranceles en un país que era de los países más proteccionistas del mundo, con una tasa arancelaria media del 42,2 % antes del inicio del proceso de liberalización comercial.

Como consecuencia, se produjo en unos años una sustancial disminución de derechos arancelarios. La reforma arancelaria de 2004 supuso la reducción del arancel medio desde un 14,6 % fijado en la anterior reforma, hasta un 9,1 %. Además, significó la simplificación de la estructura arancelaria, de forma que se pasó de 13.000 partidas a 6.000 y de 27 tipos de aranceles a 5, y la supresión de las tasas administrativas aduaneras que el gobierno había establecido en 1998 con el fin de compensar la reducción de los tipos aprobada en ese año.

El gobierno egipcio llevó a cabo una segunda reforma arancelaria que se materializó en febrero de 2007. El arancel medio pasó a ser del 6,9 % y el tipo máximo bajó del 40 % al 30 %.

Aunque las reducciones arancelarias que se han llevado a cabo ponen de manifiesto la voluntad de liberalizar progresivamente su economía, se mantiene cierta inclinación proteccionista y una permanente tentación a interponer trabas al comercio a través de normativas de calidad, controles fitosanitarios, normas técnicas y todo tipo de barreras no estrictamente arancelarias.

Las relaciones comerciales entre la UE y Egipto se enmarcan en el Acuerdo de Asociación UE-Egipto, firmado en Luxemburgo el 25 de junio de 2001, que entró en vigor el 1 de junio de 2004. Este Acuerdo, como todos los demás de este tipo en la cuenca mediterránea, cubre un elevado número de campos de cooperación entre ambas áreas geográficas, además del estrictamente comercial.

En 2008 se lanzó el proyecto de Unión por el Mediterráneo, que supone una revisión del proceso de Barcelona que agrupa a 43 países. En junio de 2013, la UE y Egipto comenzaron un diálogo exploratorio sobre la firma de un acuerdo comercial amplio y profundo que actualmente están en suspenso.

En 2021, se aprobó el nuevo Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global. Egipto está incluido en el marco de la vecindad europea (dotado de unos 80 M€) para futuros proyectos en la Estrategia Global Gateway y recientemente se ha firmado un nuevo Acuerdo Estratégico que ahonda en las relaciones bilaterales de una manera incluso más ambiciosa en diferentes ámbitos como el económico, de seguridad y migratorio.

En el caso de productos originarios de la UE, y en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Egipto de 2004, los aranceles aplicados son del 0 % en todos los casos. El 1 de junio de 2010 entró en vigor el acuerdo sobre productos agrícolas, agrícolas transformados y pesqueros.

#### **1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)**

Las instituciones internacionales mantienen una activa presencia en Egipto. El Banco Mundial ha desarrollado numerosos proyectos en los sectores de medio ambiente (agua), energías renovables, infraestructura de transportes y desarrollo social. El BM ofrece también apoyo institucional al gobierno egipcio para que este acometa reformas institucionales, como por ejemplo la del sector energético.

Desde enero de 2005 Egipto acepta las obligaciones de las secciones 2, 3 y 4 del Artículo VIII del FMI, por el que se genera el compromiso de no imposición de trabas a las transacciones internacionales de divisas.

Durante el primer mandato del presidente El-Sisi, la economía enfrentó retos importantes y entre 2016 y 2020 el Gobierno solicitó apoyo al FMI. En diciembre de 2022 se aprobó una nueva *Extended Fund Facility* (EFF) de 3.000 M\$, con el compromiso del Gobierno de Egipto de desarrollar un amplio paquete de reformas económicas para liberalizar la economía, cuya falta de cumplimiento hizo fracasar el programa. Tras el estallido del conflicto en Gaza, Emiratos Árabes Unidos anunció una macro inversión de 35.000 M\$ en la costa norte de Egipto. A continuación, el FMI anunció en marzo de 2024 una ampliación de su programa hasta los 8.000 M\$ y en marzo de 2025 una *Resilience and Sustainability Facility* (RSF). Se han llevado a cabo varias revisiones favorables y desembolsos del paquete financiero (las revisiones 5ª y 6ª de la EFF y primera de la RSF se realizaron conjuntamente en diciembre de 2025, y el día 23 de dicho mes se llegó al *staff level agreement*). En febrero de 2026 se autorizó el desembolso de 2.273 millones de USD correspondientes a ambos programas.

La Unión Europea también acordó financiación a Egipto por valor de 7.400 M€ (5.000 M€ en dos programas de asistencia macro financiera). La 1ª fase se completó con el desembolso de 1.000 M€ en diciembre de 2024. En octubre de 2025 Egipto y la UE firmaron un MoU para la 2ª fase del Mecanismo de Apoyo Macroeconómico y Asistencia Presupuestaria, por valor de 4.000 M€ y en enero de 2026 se

ejecutó el primer desembolso. La previsión es que el segundo desembolso (1.500 M€) se produzca a finales de mayo o principios de junio.

El Banco Europeo de Inversiones tiene presencia en el país desde que abrió en 2004 una oficina para Oriente Medio en El Cairo y desde la que se ha financiado, sobre todo, proyectos energéticos. En 2023 reforzó su presencia con la creación de su centro regional para el Norte de África y Oriente Próximo, en el marco de su mayor implicación en la región bajo la iniciativa Global Gateway de la UE. En cuanto al Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), inició sus operaciones en Egipto en 2012 y, desde que el país adquirió el estatus de país de operaciones en 2015, se ha consolidado como uno de sus principales destinos. Hasta la fecha, el BERD ha participado en más de 180 proyectos en Egipto, con una cartera activa superior a 5.000 M€, centrada en el desarrollo del sector privado, energías renovables y financiación verde.

El Banco Africano de Desarrollo ha firmado varios acuerdos con el gobierno de Egipto en los últimos años para prestarles más de 2.500 M\$.

El Banco Mundial anunció también en marzo de 2024 una financiación de 6.000 M\$ a lo largo de los 3 próximos años (de los cuales 3.000 millones serán en apoyo financiero a programas gubernamentales y los otros 3.000 millones, para apoyar al sector privado).

El 29 de diciembre de 2021, el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) de los países del grupo BRICS, inaugurado en 2015, anunció que pretende incluir a Egipto como nuevo miembro, lo que se produjo en diciembre de 2022. La entrada en esta IFI supone una fuente adicional interesante para las empresas españolas en sectores como el transporte, el agua y su saneamiento, energía verde, infraestructura digital o el desarrollo urbano. En junio de 2024 tuvo lugar el primer seminario internacional de la institución fuera de los países BRICS, en Egipto.

### **1.1.6.3 Participación en OOI económicos y comerciales**

A pesar del proceso de liberalización y privatización emprendido en Egipto en los últimos años, el sector público desempeña todavía un papel predominante en la economía del país.

No obstante, el sector privado va ganando fuerza creciente, vertebrándose en torno a una serie de organizaciones entre las que hay que mencionar las siguientes:

#### **Federation of Egyptian Industries**

1195, Corniche El-Nil, 10th Floor, Giza

Tel: +20 2 2579 6590

Fax: +20 2 2579 6593

Sitio web: [www.fei.org.eg](http://www.fei.org.eg)

#### **Egyptian Businessmen's Association**

El-Nil Tower

21, Charles de Gaulle St., 16th Floor, Giza

Tel: +20 2 3572 3020

Fax: +20 2 3572 3855

Sitio web: [www.eba.org.eg](http://www.eba.org.eg)

#### **Alexandria Businessmen's Association**

52, Horreya Avenue

Alexandria

Tel: +20 3 484 8978

Fax: +20 3 487 2411

Sitio web: [www.aba.org.eg/](http://www.aba.org.eg/)

#### **Federation of Egyptian Chambers of Commerce**

4, El-Falaky Sq., Bab El-Louk, Cairo

Tel: +20 2 2795 3677

Fax: +20 2 2795 7940

Sitio web: [www.fedcoc.org.eg](http://www.fedcoc.org.eg)

#### **American Chamber of Commerce in Egypt**

33, Soliman Abaza St., 5th floor, Dokki, Giza

Tel: +20 2 3338 9894

Fax: +20 2 3338 1060

Sitio web: [www.amcham.org.eg](http://www.amcham.org.eg)

#### **German-Arab Chamber of Industry & Commerce (GACIC)**

21, Soliman Abaza St., Mohandessin, Giza

Tel: +20 2 3336 8183

Fax: +20 2 3336 8026

Sitio web: [www.ahkmena.com](http://www.ahkmena.com)

#### **Confederation of Egyptian European Business Associations (CEEBA)**

21, Soliman Abaza St., Mohandessin, Giza

Tel: +20 2 3336 8183

Fax: +20 2 3336 8786

Sitio web: [www.ceeba.org](http://www.ceeba.org)

**Association of the Mediterranean Chambers of Commerce and Industry**

**Avinguda Diagonal, 452, 08006 Barcelona, España**

Tel: +34 934 16 95 56

Sitio web: [www.ascame.org](http://www.ascame.org)

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

**Ámbito internacional**

- ONU
- OMC
- FMI
- GRUPO BANCO MUNDIAL (IBRD, IDA, IFC)
- UNESCO
- UNCTAD
- UNIDO
- UNICEF
- FAO
- IFAD (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
- OMS
- Organización Mundial del Trabajo
- Organismo Internacional de Energía Atómica
- Unión Internacional de Telecomunicaciones
- OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)
- WIPO (Organización mundial de la Propiedad Intelectual)
- Organización Mundial del Turismo
- BRICS
- Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS

**Ámbito regional**

- Banco Africano de Desarrollo
- Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico y África (BADEA)
- Autoridad Árabe para el Desarrollo y las Inversiones
- Federación de Cámaras Árabes de Comercio, Industria y Agricultura
- Liga Árabe
- Consejo de Cooperación Árabe
- Consejo de la Unidad Económica Árabe
- Organización de la Conferencia Islámica
- Banco Islámico de Desarrollo
- Banco para el Desarrollo del Oriente Medio y Norte de África
- Abu Dhabi Fund
- COMESA
- OUA
- Comisión Económica para África
- Grupo de Países No Alineados
- Grupo de los 15
- Fondo Monetario Árabe

## **1.2 RELACIONES BILATERALES**

### **1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España**

España y Egipto mantienen unas buenas relaciones bilaterales, aunque existe un claro potencial de mejora tanto en exportaciones como en inversiones. El nivel de relaciones económico-comerciales está en línea con nuestra posición en Europa y en el mundo. La reputación de las empresas españolas es buena en los sectores energético, transporte y agua, pero en otros sectores aún se desconoce el nivel tecnológico de la oferta española. Con la visita del presidente El-Sisi a España en febrero de 2025 se elevó la relación a Asociación Estratégica y el viaje de Estado de SSMM los Reyes de España a Egipto en septiembre de 2025, así como el regreso de SM El Rey en noviembre para la inauguración del Gran Museo Egipcio, han marcado un hito en la relación bilateral. El Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado de Comercio también han estado en Egipto por varios motivos en los últimos años, además de varios ministros y otras autoridades.

Las visitas desde Egipto a España también son frecuentes, habiendo visitado entre 2024 y 2025 los ministros de Transporte, de Inversiones y Comercio exterior y de Planificación y Cooperación

Internacional, culminando con la mencionada visita del presidente El Sisi en febrero de 2025. En mayo de 2026 visitará España el ministro egipcio de Asuntos Exteriores.

### **1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales**

- Acuerdo de cooperación económica e industrial (en vigor, BOE 28-1-93).
- Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones (3-11-92, en vigor desde 26-4-94).
- Convenio para evitar la doble imposición (3-10-03, en vigor desde 30-05-06).
- Programa de cooperación financiera bilateral (firmado el 06-02-08 y en vigor desde el 14 de enero de 2009, prorrogado hasta diciembre de 2021).
- Tratado de Cooperación y Amistad (firmado el 06-02-08).
- Declaración conjunta para desarrollo de la cooperación económica (26-2-2015).
- Declaración conjunta para desarrollo del Consejo Empresarial (1-12-21).
- Declaración conjunta en materia de Cooperación Financiera (1-12-21).
- Memorando de Entendimiento de Cooperación Económica, Comercial, Industrial y Técnica (19-02-25)
- MoU de Transportes (19-02-25).

### **1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación**

En 2025 el comercio entre España y Egipto alcanzó los 3.249 millones de euros, un 3,5 % más que el año anterior. Cabe destacar el buen comportamiento de las exportaciones españolas a Egipto, que sumaron 1.760 millones de euros, un 20 % más que el año anterior. Las importaciones se redujeron un 11,5 % hasta 1.488 millones de euros. La balanza comercial entre España y Egipto ha fluctuado a lo largo de los años: en 2023 y 2024 se redujo el gran déficit comercial que surgió en 2022 debido al gran aumento del valor de las exportaciones de gas natural de Egipto a España.

Entre enero y febrero de 2026 las exportaciones españolas a Egipto han alcanzado 239 millones de euros y las importaciones 219 millones de euros, un 7,6 % más y 9,5 % menos, respectivamente, que el mismo dato de 2025.

La composición de las exportaciones españolas en 2025 estuvo muy diversificada. Los principales capítulos exportados fueron los de: combustibles y aceites (15,3 %), cobre y sus manufacturas (12,1 %), vehículos (12 %), maquinaria mecánica (10,8 %) y aparatos eléctricos (3,9 %) siendo el cobre el elemento que más peso relativo ha ganado desde 2024. Egipto se sitúa como nuestro tercer mercado africano tras Marruecos y Argelia. El número de empresas exportadoras se situó en 3.270, un 5 % más que el año anterior, y el de exportadoras regulares en 1.172 en 2025, un 2 % menos que en 2024. En importaciones, en 2025 destacaron: abonos (14,4 %), prendas de vestir punto y no punto (13,8 %) combustibles (8,9 %), plásticos (7,4 %) y legumbres y hortalizas (5 %). Destaca la caída de la partida de fundición, hierro y acero que, en 2024, alcanzaba un 16 % del total. Egipto se sitúa como nuestro 5º proveedor africano tras

Marruecos, Argelia, Nigeria y Libia. El número de empresas importadoras regulares en 2025 se situó en 614, un 11 % más que en 2023.

#### 1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

<b>Relaciones comerciales bilaterales de España con Egipto (cifras en millones de €)</b>							
<i>Fuente: Base de datos ESTACOM, Secretaría de Estado de Comercio</i>							
Última actualización: mayo 2026							
Balanza comercial bilateral	2022	2023		2024		2025	
		€	Δ%	€	Δ%	€	Δ%
Exportaciones españolas	1.594	1.532	-3,9%	1.475	-3,7%	1.760	19,3%
Importaciones españolas	2.937	1.535	-47,7%	1.682	9,6%	1.488	-11,5%
Saldo comercial	-1.324	-2		-225		272	
Combustibles y aceites (15,3 %), cobre y sus manufacturas (12,1 %), vehículos (12 %), maquinaria mecánica (10,8 %) y aparatos eléctricos (3,9 %).							
Abonos (14,4 %), prendas de vestir punto y no punto (13,8 %) combustibles (8,9 %), plásticos (7,4 %) y legumbres y hortalizas (5 %).							

#### 1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

No existen datos oficiales de intercambios bilaterales de servicios.

#### 1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

Según el Registro de Inversiones, el stock de inversiones españolas en Egipto (posición, no ETVE) a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 762 M€, con una creación de 3.972 empleos, lo que sitúa a dicho país en el puesto número 59 en el ranking mundial de países receptores de inversión española en ese año y como nuestro cuarto destino de inversión en África (por detrás de Marruecos, Argelia y Libia). Entre 2022 y 2023 el flujo de inversión bruta fue mínimo (menos de 1 M€) y se recuperó en 2024 con 20 M€ y en 2025 con 25 M€. El stock de inversiones egipcias en España (posición, no ETVE) a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 270 M€, con una creación de 78 empleos, lo que situó a dicho país en el puesto 46 en el

ranking mundial de países emisores de inversión a España y como el cuarto inversor africano (por detrás de Sudáfrica, Libia y Argelia). El flujo de inversión bruta de Egipto en España en 2021 fue de 73 M€ y, entre 2022 y diciembre de 2025, ascendió a 8,3 M€.

La principal inversión española en Egipto es la realizada por Cementos La Unión en plantas de cemento y clínker. Otros sectores de destino de la inversión son la agroindustria y el sector farmacéutico, con la gran inversión de Grifols en una planta en 2021. Cabe destacar la inversión de 625 M€ del fondo egipcio EFG Hermes en la empresa española IGNIS (49 % del capital) en 2021.

### 1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

<b>Stock de inversiones bilaterales España - Egipto ()</b>				
Millones de euros	Stock	Ranking		
<b>Stock de inversiones españolas</b>	762 M€ (2024)	Emisor inversor, stock: 46 (2024)		
Cemento, agua, ferroviario, sanitario, industrial.				
<b>Stock de inversiones en España</b>	270 (2024)	Receptor inversión / stock: 59 (2024)		
<b>Flujo de inversiones brutas bilaterales España - Egipto</b>				
Millones de euros	2022	2023	2024	2025
<b>Inversión de España</b>	1	0,3	20	25
<b>Inversión en España</b>	4,3	1,9	0,7	1,3
<b>STOCK EMPLEO</b>				
Nº de empleos generados (1)	2022	2023	2024	2025
<b>Inversión de España</b>	n.d.	4.506	3.972	n.d.
<b>Inversión en España</b>	n.d.	108	78	n.d.
(1) Número medio de empleados de las sociedades receptoras de inversión exterior, asociados al valor de la posición.				

### 1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

No existen acuerdos de condonación o de conversión de deuda entre Egipto y España.

## **1.2.9 Programas financieros y financiación**

### **Antiguo Protocolo Financiero (PF) de 2008**

Con cargo a este protocolo, se aprobaron: 12 operaciones en el marco de la Línea PYME-Egipto y tres grandes proyectos con cliente final público: i) la construcción por GAMESA de un parque eólico de 120 MW en GULF EL ZAYT, por valor de 119,2 M€; ii) la protección e iluminación de determinados emplazamientos arqueológicos, adjudicado a DEFEX, por valor de 30 M€; y iii) 159 M€ de crédito concesional, para la rehabilitación por parte de CAF de 23 trenes de la Línea 1 del Metro de El Cairo.

### **Nuevo sistema de relaciones financieras (Declaración Conjunta)**

En 2021 se firmó una Declaración Conjunta sobre cooperación financiera con un techo de financiación anual en términos concesionales de 400 M€ para la financiación de nuevos proyectos públicos (la normativa egipcia impide un PF tradicional). Se han aprobado: i) Talgo, venta de siete trenes coches-cama, concesional, máximo 200 M€, 2022, ii) CAF, rehabilitación de 39 trenes de la Línea 2 del metro de El Cairo, concesional, 227,8 M€, 2024, iii) TYPESA, consultoría para la extensión de la Línea 1 de Metro de El Cairo, Línea No Reembolsable, 1,5 M€, 2025 iv) CAF, mantenimiento metros líneas 1 y 2 del metro del El Cairo, concesional, aprobado en Consejo de Ministros (diciembre 2025, por un valor de 132.8M€), v) Talgo, 24 coches adicionales, 55 M€, carta de intenciones FIEM mayo 2025.

## **2 EXPORTAR**

### **2.1 ACCESO AL MERCADO**

#### **2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado**

##### **2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)**

Egipto es un mercado que supera los 110 millones de potenciales consumidores, siendo el tercer país más poblado de África, tras Nigeria y Etiopía. Se estima que aproximadamente el 15% de la población tiene un poder adquisitivo medio y alto. Adicionalmente, desde Egipto se accede a un inmenso mercado regional, gracias a los acuerdos de librecomercio suscritos con otros países o áreas geográficas.

Asimismo, la demanda interna ha mostrado un gran dinamismo en los últimos años, a pesar de los retos económicos, lo que demuestra la confianza del consumidor en las políticas del Gobierno.

En cuanto a la actividad económica, cabe mencionar El Cairo y Alejandría como los dos principales núcleos de población en los que se concentra prácticamente toda la actividad del país.

##### **2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial**

La cadena de distribución comercial por lo general es bastante sencilla: Mayoristas - minoristas. Los importadores casi siempre actúan como mayoristas y tienen sus propios almacenes y establecimientos, en algunos casos incluso con venta directa al público (showrooms).

Los márgenes comerciales de los mayoristas, cuando se trata de productos de consumo suelen estar entre el 5 y el 10 % y los de los minoristas alrededor del 20 %.

También es frecuente que los importadores se denominen "sole agent", lo que supone que detentan la distribución en exclusiva de una marca o de un fabricante. Aunque generalmente el importador egipcio no exige la exclusividad por contrato escrito, en la mayoría de los sectores todos los agentes y distribuidores se conocen entre sí y por tanto el proveedor tiene que seleccionar y centrar su colaboración comercial con uno de ellos.

La principal fuente que legisla la figura del "agente comercial" en el ordenamiento jurídico egipcio es la Ley 120/1982, del Agente Comercial (que entró en vigor el 26 de julio de 1982). El artículo 1 de dicha Ley define al agente como "cualquier persona o entidad que, sin estar vinculado a un contrato laboral o de servicios, realiza ofertas o comercia (compraventa) con comerciantes o distribuidores de forma ordinaria, en su propio nombre o en nombre de terceros". De conformidad con la Ley del Agente Comercial, existe la obligación de que el agente comercial sea: (i) de nacionalidad egipcia, o (ii) una entidad egipcia con personalidad jurídica que esté registrada en el Registro de Agentes Comerciales e Intermediarios del Ministerio de Economía y Comercio Exterior.

Además, la Ley 17/1999, de Comercio, completa la regulación relativa al agente comercial, destacando en su artículo 180 los requisitos que ha de cumplir el contrato de agencia (tiene que ser por escrito y establecer los límites de la relación de agencia, la remuneración o comisión del agente, el área de su actividad y el periodo de vigencia del contrato, en caso de que éste sea por tiempo definido).

Por último, el marco normativo en relación con los agentes comerciales se completa con los principios generales del Código de Comercio y el Código Civil.

En relación con las franquicias, resulta relevante resaltar el fuerte desarrollo que ha experimentado este sector en Egipto en los últimos años. En este sentido, se puede afirmar que es a partir de la fundación de la Asociación de Desarrollo de Franquicias Egipcia (Egyptian Franchise Development Association, "EFDA") por parte del Gobierno Egipcio en 2001, cuando este sector comienza su desarrollo y evolución. Esta entidad promueve la inversión en la industria de las franquicias y se encarga de controlar la calidad y el buen funcionamiento de las mismas.

De conformidad con los datos facilitados por la EFDA, en la actualidad, existen unas 600 franquicias en Egipto de las que un 42 % pertenecen a empresas locales y un 58 % a internacionales. Destaca especialmente el crecimiento que han experimentado las franquicias de comida rápida y las perspectivas de que dicho crecimiento siga en un futuro próximo. En cuanto a las franquicias de otros sectores, destacan: el sector de la moda, sector hotelero, el sector del alquiler de coches, etc.

Según un estudio elaborado por el Social Fund for Development en los últimos años se ha multiplicado el número de franquicias, particularmente, en el sector de la moda. El 49 % de las franquicias en Egipto corresponde a confección, distribución comercial, y mueble y decoración. El 51% restante se distribuye entre una veintena de sectores, destacando especialmente restauración (22,5 %). El Social Fund For Development apoya el establecimiento de franquicias fundamentalmente a través del apoyo a los

franquiciadores potenciales egipcios. Geográficamente, el sector está aún muy concentrado en El Cairo (75 %), seguido por la ciudad de Alejandría (13 %).

### **2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación**

De manera general para proceder al despacho de aduanas se requiere la siguiente documentación:

- Conocimiento de Embarque
- Factura Comercial
- Listado de la mercancía enviada
- Formulario EUR1
- Certificado de Seguro
- Certificado Sanitario o de características dependiendo del tipo de la mercancía.
- Certificado de Origen: información que incluye fuente y país de origen de la importación, nombre del importador, tipo de producto, puerto de entrega, valor y cantidad del envío.

El 17 de noviembre de 2015 Aduanas publicó la circular 202 en virtud de la cual se obliga a legalizar los documentos de embarque por las cámaras de comercio en el exterior y el consulado egipcio. Los documentos que llevan el sello de las aduanas españolas son admitidos.

Desde octubre de 2021 es además obligatoria la complementación del Sistema de Información Anticipada de Carga en Egipto (ACI). Se trata de una plataforma de blockchain de información aduanera anticipada que requiere que el importador/despachante egipcio y el exportador extranjero faciliten información y copias de documentos de la carga al menos 48 horas antes del envío desde el país de exportación, para permitir a las autoridades egipcias monitorear cualquier riesgo para el Estado a través del Sistema de Gestión de Riesgos (RMS). La información se enviará a una nueva plataforma creada por el gobierno egipcio, “The National Single Window for Foreign Trade Facilitation” (Nafeza, “ventanilla” en árabe). La empresa Misr Technology Services (MTS) pone en marcha el sistema ACI en colaboración con Nafeza, a través de la plataforma de la transferencia de los documentos ACI del proveedor CargoX.

### **2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial**

La Ley Arancelaria 66 de 1963 y sus sucesivas modificaciones establece aranceles a las importaciones en un rango de entre un cero y un treinta por ciento. Dicha enmienda redujo el arancel medio al 6,9 % desde el 9,1 %, que fue el tipo medio resultante de la reforma arancelaria de septiembre de 2004, la cual además de reducir las tasas simplificó la estructura arancelaria (de 13.000 partidas a 6.000 y de 27 tipos de aranceles a 5), suprimió las tasas administrativas aduaneras que oscilaban entre un 1 % y un 4 %, y eliminó todas las tasas a la exportación.

A partir de esta última reducción, el 90 % de las partidas quedaron gravadas con un arancel menor al 15 %, mientras que otro 8,5 % están libres de arancel. Las únicas partidas gravadas con un arancel superior al 30 % siguen siendo los vehículos y el alcohol y sus derivados.

## Zonas francas

Pese a encontrarse situadas dentro de las fronteras egipcias, las zonas francas están consideradas como fuera de los límites aduaneros. Constituyen un importante incentivo a la inversión extranjera a la vez que facilitan los intercambios. Pueden ser públicas o privadas. Actualmente existen diez zonas francas públicas y un gran número de privadas.

## Muestras comerciales e importaciones temporales

Las autoridades aduaneras egipcias permiten la importación temporal de bienes para exponer en ferias reconocidas oficialmente o para actividades de promoción de organizaciones egipcias del sector público sin someterlos a arancel alguno.

La maquinaria y el equipamiento introducidos en el país por este procedimiento que hayan sido empleados en proyectos de infraestructuras pueden ser liberados bajo ciertas condiciones. Las personas o compañías interesadas en aprovecharse de esta concesión deben presentar a las autoridades aduaneras un aval válido de al menos seis meses para cubrir el pago de los aranceles y tasas de aduana en caso de que dichas mercancías no fueran reexportadas. Esta garantía deberá estar confirmada por alguno de los bancos egipcios.

En algunos casos, los productos introducidos bajo el régimen de importación temporal pueden ser puestos a la venta en Egipto tras el pago del arancel aplicado más un extra del 10%.

En el momento de la reexportación de estos bienes, las empresas deben asegurarse de que toda la documentación se encuentra en orden y de que les es devuelta la carta de garantía por parte de las autoridades aduaneras para evitar problemas en el futuro.

La introducción de muestras está permitida sin tener que pagar aranceles siempre que no vayan a ser vendidas o su valor no supere las 500 libras egipcias y vayan destinadas a un importador local.

En caso de que las autoridades aduaneras estimen que el valor de las muestras a introducir en el país supera esta cifra, el importador deberá rellenar el formulario 93 declarando que van a ser reexportadas y pagar un depósito que le será inmediatamente devuelto en el momento de la exportación. De la misma forma, los catálogos, folletos, posters, vídeos promocionales y demás material impreso podrá ser introducido en pequeñas cantidades exentos del pago de aranceles (excluyendo las camisetas de algodón).

## Sistema "drawback"

Se trata de un procedimiento distinto a la importación temporal. La principal diferencia es que en el momento de la importación de los bienes se paga la totalidad de los impuestos y tasas de aduana. Desde ese momento, las mercancías disponen de un plazo de un año para ser reexportadas como partes o componentes de un producto final.

Para ello, la empresa importadora deberá demostrar esta circunstancia para que le sea devuelta la totalidad de los aranceles satisfechos en el momento de la importación.

Los organismos encargados de controlar estas operaciones son la Autoridad de Vigilancia Industrial y la Autoridad Aduanera.

### **2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios**

Agroalimentarios: Está prohibida la importación de pollo troceado, ponen dificultades a la importación de carne de vacuno, concretamente el envío de inspectores veterinarios egipcios para supervisar los mataderos y el origen de los animales, así como al cerdo y alcohol. Está prohibida la importación de carne de ovino de España por los brotes de encefalopatía espongiforme y la importación de trigo con ambrosia, lo que afecta a prácticamente todo el trigo europeo, si bien España no exporta. También se prohíbe la importación de algodón procedente de la UE. Gran parte de los productos agroalimentarios requieren certificación Halal.

Registro de medicamentos y otros productos químicos: los requisitos exigidos para el obligatorio registro son excesivos y en ocasiones su tramitación se demora en exceso por cuestiones burocráticas. No se permite el registro de fertilizantes que tengan componentes orgánicos de origen animal.

Bioagentes para plagas: Está prohibida su importación.

Las medidas de estandarización, normalización y homologación son diseñadas y puestas en práctica por Egyptian Organization for Standardization y el organismo que inspecciona su cumplimiento es General Organisation for Import & Export Control (GOIEC) a través de sus oficinas desplegadas en los puertos. Desde noviembre de 2019, el control de la exportación e importación de alimentos en Egipto fue transferido de GOEIC a la Autoridad Nacional de Seguridad Alimentaria (la "NFSA") con el fin de reemplazar y unificar más de 17 agencias estatales que supervisaban la regulación de la seguridad alimentaria en Egipto.

Las autoridades egipcias únicamente reconocen los estándares internacionales cuando no existe regulación.

### **2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores**

Los trabajadores extranjeros interesados en trabajar en Egipto necesitan un permiso de trabajo y seguir la normativa emitida por el Ministerio de Trabajo y Emigración regulada por la ley 12/2003 y sus posteriores enmiendas en las leyes 90/2005 y 180/2008 y los decretos ministeriales 292/2010, 485/2010, 39/2011 y 90/2011, que actualizan unos decretos aprobados en 2003 y 2004 en materia de contratación de personal extranjero.

De manera general, los trabajadores extranjeros no podrán ejercer un trabajo en el país hasta que no obtengan la autorización correspondiente de la Delegación de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo, si bien se exceptúa a los trabajadores en misiones diplomáticas, corresponsales, religiosos que no perciben salario, egiptólogos y arqueólogos, entre otros.

Asimismo, los directores de las empresas extranjeras establecidas en Egipto obtendrán su permiso de trabajo por medio de GAFI (General Authority for Free Zones and Investment), y los directores de empresas petroleras lo harán por medio de EGPC (Egyptian General Petroleum Corporation).

Tanto el Decreto 292/2010 como el 90/2011 consideran las mismas condiciones que han de cumplir los trabajadores extranjeros para conseguir el permiso de trabajo en Egipto y que básicamente se reducen al principio de no competencia con la mano de obra local, a la necesidad real de contratación del

extranjero por parte de la empresa y a la adecuación de los títulos y experiencia del extranjero para desarrollar el trabajo para el que se le contrata, aunque el Decreto 90/2011 modifica las condiciones, haciéndolas mucho más restrictivas:

- Se prohíbe contratar a un extranjero cuando un egipcio pueda desempeñar la misma actividad aun cuando sea necesario un periodo de formación que no supere los seis meses.
- Se establece de manera expresa un periodo máximo de tres años para que la empresa consiga desarrollar su actividad sin la necesidad real de contratar a un extranjero.
- Es obligatorio para la empresa nombrar por cada técnico o experto extranjero a dos ayudantes egipcios con la titulación adecuada, a los que se ofrecerá capacitación.
- Se prefiere al extranjero nacido en Egipto y a los residentes permanentes.

Se establece una cuota máxima del 10% de trabajadores extranjeros en una empresa, si bien se admite en el Decreto 485/2010 que dicha cuota se podrá superar, hasta un máximo de 20%, previa autorización del Ministro de Trabajo, en los casos en los que se considere necesario por afectar al interés económico del país o por la necesidad de contratar a personal extranjero que no entre en competencia con personal local.

Las tasas para la obtención del permiso de trabajo se estipulan en el Decreto 39/2011, de manera que, de forma general, deberán ser pagada cada vez que se proceda a la renovación del permiso. En el caso en el que se haya obtenido permiso para superar la cuota del 10% de trabajadores extranjeros, las tasas ascenderán a 4.000 libras egipcias, por año o fracción y posteriores renovaciones.

En septiembre de 2015 se promulgó el decreto 305/2015 que regula las condiciones y trámites necesarios para la obtención del permiso de trabajo de los extranjeros, confirmando las condiciones citadas y derogando los decretos 136/2003 y 292/2010. Las únicas modificaciones introducidas por el Decreto 305/2015 son las siguientes:

- El incremento de las tasas que han de ser pagadas para la renovación del permiso de trabajo a partir del tercer año, que asciende a 5.000 EGP y se incrementa en 1.000 EGP por cada año con un límite máximo de 15.000 EGP.
- La ampliación de los supuestos de exención de la obligatoriedad del permiso de trabajo para los trabajadores extranjeros en Egipto. Se incluyen: los expertos que trabajen en instituciones científicas e instituciones relacionadas con las antigüedades.

#### **2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles**

La principal barrera comercial en 2022 fue la obligación de utilizar cartas de crédito en las importaciones. Desde enero de 2023 no se aplica esta obligación, y desde 2024 la situación ha mejorado gradualmente. Habrá que prestar atención a si la guerra de Irán puede desencadenar otra crisis de divisas.

Agroalimentarios: en agosto de 2021 se estableció un nuevo sistema de certificación Halal para los productos cárnicos. Desde 2021 se ha establecido un monopolio en la emisión de estos certificados por parte de una empresa pública egipcia (ISEG HALAL). La Delegación de la UE en Egipto presentó una queja formal en 2023 y el Gobierno de Egipto lanzó una nueva regulación para que otras empresas

puedan presentarse si cumplen con ciertos requisitos. En enero de 2026 se ha nombrado una nueva certificadora, que no tiene presencia en Europa lo que por el momento supone un riesgo para las exportaciones europeas. Aunque no están prohibidos, en la práctica es inviable la importación de carne de cerdo y alcohol por las altas tasas. En 2021 se prohibieron las importaciones de productos alimenticios sin una licencia previa de NFSA (Autoridad Nacional de Seguridad Alimentaria). También se está negociando un certificado que permita las exportaciones de pollitos de un día.

En 2015 el entonces Ministerio de Industria y Comercio creó un Registro para los exportadores de determinados artículos de consumo (cerámica, confitería, aceite, muebles y textiles). En 2019 el Decreto 44/2019 extendió el Registro a algunos otros productos. Para intentar revertir esta medida, la UE inició un recurso ante la OMC (DS609) a principios de 2022. En respuesta, Egipto emitió el Decreto 195/2022 para facilitar el registro y eliminar el requisito de emisión de un Decreto para finalizarlo, minimizar el tiempo de espera a 15 días, introducir un mecanismo de apelación y aumentar la transparencia. El Decreto 96/2022 eliminó los alimentos de la lista de bienes para los que se necesita autorización del GOEIC (General Organization for Export & Import Control), aunque añade otros relacionados con electrónica. Asimismo, en marzo de 2022 se emitió el Decreto 122/2022, que cancelaba la necesidad de que los exportadores de cosméticos se registren y se ha sustituido con una mera notificación. Desde 2023 se requiere para los cosméticos importados aprobación egipcia antes de salir de origen.

Las autoridades aduaneras no siempre cumplen con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC y realizan la valoración en aduana de forma relativamente discrecional, dando lugar a cierta arbitrariedad en el proceso, aplicando incluso multas. Este problema (difícil de cuantificar porque no siempre se notifica) ha afectado a parte de las exportaciones españolas en los últimos años.

El sistema de *Advance Cargo Information* (ACI) se ha implantado en todos los puertos desde octubre de 2021 como un sistema para agilizar los trámites aduaneros. En noviembre se ha anunciado que, a partir del 1 de enero de 2026 también se aplicará en aeropuertos.

Egipto no ha ratificado el convenio PEM (Pan-Euro Mediterráneo) sobre reglas de Origen, lo que ha generado preocupación en empresas del sector textil (INDITEX). Egipto asegura que prevé ratificarlo en el primer semestre de 2026 y que mientras tanto se aplicarán reglas transitorias para evitar interrupciones en el comercio.

Para más información se puede visitar el Portal de Barreras comerciales del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: <https://barrerascomerciales.comercio.gob.es/es-es/paises/paginas/paises-barreras.aspx?a=eg&b=egipto>

También puede ampliar información en la base de datos Market Access Database de la UE: <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/barriers/results?isSps=false&countries=EG>

## **3 INVERTIR**

### **3.1 MARCO JURÍDICO**

#### **3.1.1 Régimen de inversiones**

Después del Decreto Presidencial 17/2015 del 12 de marzo que introducía una serie de enmiendas sustanciales en la ley 8/1997, de garantías e incentivos a la inversión, en la ley de sociedades 159/1981, en la ley de impuesto general sobre ventas 11/1991 que en septiembre de 2016 fue sustituida por la ley de impuesto sobre el valor añadido y en la ley de impuesto sobre la renta 91/2005, y con el deseo de mejorar la atmósfera de la inversión en Egipto, se promulgó en 2017 una Ley de Inversiones que ofrece ciertos incentivos a los inversores sean egipcios o extranjeros. A diferencia de la ley 8/1997, la nueva ley incluyó la tramitación electrónica, el arbitraje como alternativa previa a los juicios, exenciones de impuestos que llegan al 50 % si el proyecto está en ciertas áreas geográficas y 30% en los demás lugares si son de sectores de desarrollo, y exención de tasas durante la constitución de la sociedad o deducción arancelaria hasta el 2 % en sus importaciones. Se concede la residencia al extranjero durante todo el tiempo de su proyecto y puede transferir sus dividendos al extranjero.

Además, el Consejo de Ministros tiene derecho a agregar incentivos adicionales sin perjuicio de los otros incentivos que la ley aplica en casos específicos tales como: Ventanas aduaneras especiales para las exportaciones / importaciones del proyecto de inversión, exención del pago de gastos de servicios públicos del proyecto, ayuda para los gastos de formación de los trabajadores, reembolso de la mitad del valor del terreno del proyecto en ciertas condiciones, terreno gratuito para proyectos estratégicos, ausencia de control en el precio de los productos ni los beneficios y libertad para los inversores extranjeros en disposición de los terrenos y para construir inmuebles cualquiera que sea su nacionalidad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes y decretos relacionados con la inversión, el inversor tendrá derecho a establecer, ampliar o desarrollar el proyecto de inversión, financiarlo, poseerlo, administrarlo y utilizarlo, así como obtener y transferir sus beneficios y tiene derecho a liquidar el proyecto y transferir el producto de dicha liquidación total o parcialmente.

El capital social de las sociedades reguladas por las disposiciones de esta ley podrá ser en cualquier moneda convertible y sus estados financieros elaborados y publicados en dicha moneda siempre que la suscripción de su capital se efectúe en la misma moneda y que el capital total emitido se pague y deposite en uno de los bancos registrados en el Banco Central de Egipto en cuentas de moneda extranjera. También se puede convertir la moneda del capital social de la libra egipcia a cualquier divisa.

Entre los puntos más relevantes a tener en cuenta en el régimen legal de la inversión, se deben señalar:

- Es suficiente el permiso de los órganos del Estado para obtener servicios y facilidades para el proyecto, sin necesidad de registrarlo en el Registro industrial.
- Se permite el ingreso de materias y restos derivados de las actividades establecidas en las zonas francas al interior del país para no acumularlos allí, siempre que se respete la ley del medio ambiente nº 4/1994.
- Con excepción de la Península del Sinaí, no existe restricción alguna sobre la propiedad de inmuebles por parte de extranjeros.
- Existe una disposición que permite la aplicación de las normas de reexportación y Draw-back (reintegro de aranceles pagados a artículos importados al reexportarlos), que decide el Primer Ministro, con un decreto para las zonas de inversión.

- Existe un sistema de ventanilla única en GAFI (General Authority for Investment and Free Zones) para facilitar los trámites y los servicios que ofrecerá a los inversores.

El principal objetivo de la Ley de Inversiones es la promoción de la inversión en Egipto por medio de la oferta de incentivos para la inversión, la reducción de los trámites burocráticos y la simplificación y mejora de los procedimientos administrativos. Es una muestra clara de la voluntad del ejecutivo egipcio y de los esfuerzos para recuperar la Inversión Extranjera Directa en el país.

De conformidad con la opinión internacional, esta nueva Ley de Inversiones fue un hito fundamental para la economía egipcia. En teoría, esta ley asentó las bases para un marco en el que se redujesen las barreras a los negocios existentes, facilitando la inversión extranjera y modernizando la forma en que las empresas extranjeras operan en Egipto. Sin embargo, en algunos casos, estos trámites administrativos siguen siendo un obstáculo para las empresas internacionales.

Por ello, dada la necesidad actual de inversión extranjera para paliar la escasez de divisas internacionales, el Gobierno de Egipto lanzó en julio de 2023 una enmienda a la Ley 7/2017 para aumentar los incentivos y fomentar las reformas administrativas que limitan a 10 días el periodo máximo para aprobar todos los permisos para la inversión, mejorar los procesos de GAFI para reducir la burocracia (para permitir operar en las zonas francas a proyectos industriales que utilicen el gas natural como input esencial), facilitar la propiedad de patrimonio inmobiliario, extender el alcance de empresas que puedan solicitar el “Golden Investment License”, reducir el peso del sector público en muchos sectores económicos, presentar mayor transparencia y asegurar una competencia justa, permitir registrarse a los inversores extranjeros por 10 años en el registro de importadores, mejorar el sistema recaudatorio con el compromiso de devolver los fondos pertinentes a las empresas antes de 45 días, eliminar duplicidades en las diferentes entidades gubernamentales, asegurarse de que no existe doble imposición para las empresas extranjeras y reducir las tasas aduaneras para algunas industrias prioritarias como la agricultura, sectores energéticos como el hidrógeno verde, el desarrollo de las nuevas ciudades en el país e industria y la zona del Canal de Suez.

La puesta en marcha de este paquete pretendió ser un gran impulso para las inversiones en Egipto y la mejora del clima empresarial actual.

El 28 de diciembre de 2023, se promulgó el Decreto 77/2023 por el que se establecían las inversiones que, financiadas en al menos un 50% en moneda extranjera, pueden acceder a incentivos fiscales (del 35%, 45% o 55% de los impuestos devengados, según el porcentaje de inversión extranjera) durante siete años. Este decreto define los diferentes criterios de elegibilidad de los proyectos, la instauración de un comité, el procedimiento de solicitud de los mismos, la resolución y emisión de certificado de elegibilidad, el mecanismo de desembolso del incentivo, etc.

En 2023, Egipto introdujo un sistema de aprobación único para los proyectos de inversión, englobando diversas licencias y permisos pertinentes. La Autoridad General para la Inversión y Zonas Francas (GAFI) también anunció un plan para lanzar una plataforma online para el establecimiento de empresas. También se introdujo un crédito fiscal y otros incentivos para la promoción del hidrógeno verde.

### **3.1.2 Detalle del APPRI con España**

Existe un Acuerdo de Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre España y Egipto en vigor desde el 26 de abril de 1994 y renovado en 2004. Este acuerdo promueve y protege las inversiones realizadas por inversores de ambos países. Establece definiciones, medidas y cláusulas según las leyes de cada país. Garantiza un tratamiento justo e igualitario, así como la compensación por pérdidas en caso de conflictos o expropiación, la libre transferencia de capitales y los conflictos se resolverán mediante arbitraje.

El texto completo del Acuerdo puede visitarse en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-15120](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-15120)

### **3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera**

Ver apartado 1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

### **3.1.4 Zonas francas y ZEE**

#### Zonas francas

Pese a encontrarse situadas dentro de las fronteras egipcias, las zonas francas están consideradas como fuera de los límites aduaneros. Constituyen un importante incentivo a la inversión extranjera a la vez que facilitan los intercambios. Pueden ser públicas o privadas. Actualmente existen diez zonas francas públicas y un gran número de privadas.

#### Muestras comerciales e importaciones temporales

Las autoridades aduaneras egipcias permiten la importación temporal de bienes para exponer en ferias reconocidas oficialmente o para actividades de promoción de organizaciones egipcias del sector público sin someterlos a arancel alguno.

La maquinaria y el equipamiento introducidos en el país por este procedimiento que hayan sido empleados en proyectos de infraestructuras pueden ser liberados bajo ciertas condiciones. Las personas o compañías interesadas en aprovecharse de esta concesión deben presentar a las autoridades aduaneras un aval válido de al menos seis meses para cubrir el pago de los aranceles y tasas de aduana en caso de que dichas mercancías no fueran reexportadas. Esta garantía deberá estar confirmada por alguno de los bancos egipcios.

En algunos casos, los productos introducidos bajo el régimen de importación temporal pueden ser puestos a la venta en Egipto tras el pago del arancel aplicado más un extra del 10%.

En el momento de la reexportación de estos bienes, las empresas deben asegurarse de que toda la documentación se encuentra en orden y de que les es devuelta la carta de garantía por parte de las autoridades aduaneras para evitar problemas en el futuro.

La introducción de muestras está permitida sin tener que pagar aranceles siempre que no vayan a ser vendidas o su valor no supere las 500 libras egipcias y vayan destinadas a un importador local.

En caso de que las autoridades aduaneras estimen que el valor de las muestras a introducir en el país supera esta cifra, el importador deberá rellenar el formulario 93 declarando que van a ser reexportadas

y pagar un depósito que le será inmediatamente devuelto en el momento de la exportación. De la misma forma, los catálogos, folletos, posters, vídeos promocionales y demás material impreso podrá ser introducido en pequeñas cantidades exentos del pago de aranceles (excluyendo las camisetas de algodón).

#### Sistema “drawback”

Se trata de un procedimiento distinto a la importación temporal. La principal diferencia es que en el momento de la importación de los bienes se paga la totalidad de los impuestos y tasas de aduana. Desde ese momento, las mercancías disponen de un plazo de un año para ser reexportadas como partes o componentes de un producto final.

Para ello, la empresa importadora deberá demostrar esta circunstancia para que le sea devuelta la totalidad de los aranceles satisfechos en el momento de la importación.

Los organismos encargados de controlar estas operaciones son la Autoridad de Vigilancia Industrial y la Autoridad Aduanera.

### **3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos**

La normativa aplicable se encuentra recogida en la Ley de Concursos Públicos y Subastas (89/1998). Esta ley entró en vigor el 8 de mayo de 1998 y vino a sustituir a la ley 9/1983. A su vez, el 6 de septiembre de 1998 fue publicado el Reglamento Ejecutivo de la ley por medio del decreto nº 1367/1998.

En Egipto, las empresas públicas están obligadas por ley a adquirir los productos que necesitan para desarrollar su actividad por medio de concursos públicos. Para acudir a los mismos, las empresas extranjeras deberán estar representadas por un agente comercial egipcio, excepto en los casos de los concursos militares, donde no son admitidos.

Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- Para los contratos de adquisición de bienes muebles, contratos de construcción o transporte, aceptación de servicios, estudios de consultoría y trabajos técnicos, se establece la obligatoriedad para las empresas de convocar concursos públicos o práctica limitada (negociación).
- La autoridad competente será la que decida cuál de los dos métodos aplicar dependiendo de las circunstancias y la naturaleza del contrato.
- Excepcionalmente, y justificado por medio de decreto por la autoridad competente, se permitirá emplear los métodos de concurso limitado, concurso local, práctica limitada (negociación) y adjudicación directa.
- El artículo 2 establece que los concursos públicos deberán estar sujetos a los principios de publicidad, igualdad y libre competencia, enunciando su obligatoriedad de publicación en periódicos locales y/o extranjeros, dependiendo del tipo de concurso de que se trate.

Sin embargo, el artículo 16 otorga un tratamiento preferencial a las empresas egipcias, estipulando que la oferta de las empresas locales será considerada como más barata si no excede en un 15% el valor de

la presentada por la empresa extranjera.

En cuanto a los concursos públicos convocados por el Ministerio de Defensa y Producción Militar, esta entidad puede, en caso de necesidad, acudir a las fórmulas de concurso limitado, concurso local, negociaciones restringidas o acuerdos directos conforme a la ley 204/1957, según dicta el artículo 8.

La ley 5/2015 y su Reglamento publicados en el decreto 656/2015 en septiembre de 2015, dispone la preferencia de los productos egipcios en los contratos gubernamentales convocados por entidades del gobierno o empresas públicas.

### **3.1.6 Propiedad inmobiliaria**

Con excepción de la península del Sinaí, no existe restricción alguna sobre la propiedad de inmuebles por parte de extranjeros.

### **3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)**

De conformidad con los artículos 9 y siguientes de la nueva Ley 72/2017, de Inversiones, existen los siguientes tipos de incentivos a la inversión:

#### **Incentivos Generales**

Los incentivos generales más relevantes son:

- Percepción de un derecho de aduana uniforme al 2% del valor de toda la maquinaria, equipos y dispositivos importados que sean necesario para el establecimiento de las sociedades extranjeras.
- Las escrituras de constitución, los contratos de crédito, los préstamos y los contratos de compraventa de terrenos, así como cualquier otro tipo de documentación necesaria para el establecimiento de las sociedades extranjeras, estarán exentos del pago del impuesto de timbre y de las tasas de registro.

#### **Incentivos Especiales**

Los incentivos especiales más relevantes son:

- Descuento del 50% de los costes de inversión en las áreas geográficas designadas como las más necesitadas de desarrollo.
- Descuento del 30% de los costes de inversión en determinados sectores o actividades como automóviles, muebles, medicamentos, textil, ingeniería, turismo, proyectos intensivos en trabajo o pymes.

#### **Incentivos Adicionales**

El Consejo de Ministros tendrá la facultad de otorgar incentivos adicionales para determinadas actividades estratégicas.

Existen otros puntos de apoyo de las empresas en el país, siendo los más destacados:

- El Social Fund for Development. Realiza actividades de apoyo a las pequeñas y medianas empresas ofreciendo asesoramiento y en algunos casos financiación.
- El Industrial Modernisation Centre. Este centro público ofrece servicios para la modernización de la industria como:
  - Facilitar la financiación de proyectos industriales.
  - Ayudas a la adquisición de equipos y maquinaria.
  - Programas de formación del personal, especialmente en tecnologías de la información.
  - Implantación de sistemas de calidad en las empresas.

Cabe destacar que, a su vez, el gobierno egipcio está realizando un esfuerzo por industrializar y desarrollar la región del Alto Egipto, que comprende el territorio desde Beni Suef (100 kilómetros al sur de El Cairo) hasta la frontera sur del país.

Dichas acciones tienen como objetivo desarrollar las zonas industriales existentes, dotar a la región de una mano de obra cualificada y, en definitiva, hacer de la región un lugar atractivo para la inversión extranjera.

El Gobierno egipcio tiene previsto una gran inversión en los próximos años en dicha región, incluyendo el establecimiento de más de 140 empresas, incentivos financieros para nuevos proyectos, cesiones de tierras sin coste y creación de empleos con tributación impositiva especial. Además, los proyectos no serán nacionalizados según la ley de zonas francas.

### **3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales**

La Ley egipcia regula la formación de joint ventures como forma de asociación entre extranjeros y egipcios. En principio no es necesario que se lleve a cabo la constitución de una empresa y todos los aspectos legales de la cooperación entre los socios quedarán estipulados en el contrato firmado entre las partes. Está prohibido introducir cláusulas en el contrato que violen el orden público.

La asociación con un local está regida, de manera general, por el contrato firmado por las partes, por las leyes tanto civiles como mercantiles. Es obligatorio para cualquier forma de asociación que el contrato se legalice ante la oficina de notaría pública (El-Shahr El Aqari) y se registre en el Ministerio de Comercio egipcio.

### **3.1.9 Tipos de sociedades**

Las diferentes formas de organización que prevalecen en el sector privado egipcio son:

- Sociedad comanditaria, con un solo socio colectivo y el demás comanditario,
- Sociedad colectiva (simple general partnership),
- Sociedad anónima (joint stock company)
- Sociedad de responsabilidad limitada

- Sociedad comanditaria por acciones (partnership limited by shares)

Los tipos de sociedad más utilizados por los inversores son las sociedades por acciones y las sociedades de responsabilidad limitada. Cabe mencionar que un inversor extranjero puede formar uno de estos dos tipos de sociedad bajo uno de estos tres regímenes: Ley 72/2017 Ley de Inversión, Ley 159/1981 y la Ley de Mercado de Capitales (95/1992).

### **Constitución de sociedades**

Con la aprobación de la ley 3/1998 dejó de ser necesaria la obtención de una licencia administrativa para establecer cualquier tipo de sociedad. Actualmente es suficiente con informar a la autoridad administrativa una vez que se ha establecido la sociedad.

El acta principal para la fundación de una compañía y sus estatutos deben ser auténticos (no electrónicos), y las firmas legales. Tiene que comprender todos los datos especificados en los estatutos (también especificados en las declaraciones y certificados a adjuntar con el acta de la sociedad), así como la forma de legalización de los firmantes.

El modelo del acta de constitución de cada tipo de compañía o de sus estatutos será establecido por un decreto del ministerio competente. Cada modelo debe comprender todos los datos y condiciones prescritos por la ley o las regulaciones para este efecto, y debe especificar las condiciones que los fundadores deben cumplir, y en su caso, añadir.

Las sociedades pueden ser fundadas por capital 100% extranjero sin ningún tipo de restricción, cuando son admitidas como sociedades de inversión en conformidad con la citada ley de inversiones.

#### **3.1.10 Régimen de Franquicias**

No existe una legislación concreta que regule el régimen de franquicias en Egipto. Esta actividad se regula en

Ley Comercial nº 17 de 1999, la cual define la naturaleza de las agencias comerciales y especifica los derechos y obligaciones de las de las franquicias.

Ley nº 131 de 1948 como código principal de la ley de contratos donde se regulan los principios generales de los contratos como la naturaleza de las obligaciones, tipificación de incumplimientos y los términos de los acuerdos contractuales.

Ley nº 72 de 2017 como la principal regulación sobre las inversiones extranjeras en Egipto, donde se especifican incentivos y garantías para las inversiones privadas.

#### **3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)**

Egipto firmó el Convenio Constitutivo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, además del Convenio de Berna de 1886 sobre Derechos de Autor. Adicionalmente, el Acuerdo de Asociación UE-Egipto, firmado en junio de 2001 y que entró en vigor a principios de 2004, establece que al final del

sexto año, Egipto debe asumir todo lo que establece el acuerdo en materia de Derechos de Propiedad Intelectual (art. 27 y el Anexo 6). Entre los avances en la aplicación del acuerdo, el Gobierno creó una policía especializada en delitos contra la propiedad intelectual.

Los derechos de autor están amparados por Ley 354 de 1954 y la Ley 38 de 1992. La protección se extiende 50 años más allá de la muerte del titular.

En julio de 2002 se aprobó la nueva ley 82 de protección de la propiedad intelectual en línea con los compromisos de Egipto con la OMC.

Egipto suscribió el Arreglo sobre Clasificación Internacional de Patentes (Arreglo IPC), el de Cooperación sobre Patentes y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Las patentes se otorgan por quince años, con una posible prórroga de otros cinco años en determinados casos. Los procesos químicos relacionados con la alimentación o los medicamentos pueden patentarse sólo por un plazo máximo de diez años. Las patentes caducan si no se ponen en uso en un plazo de tres años o se interrumpe su aplicación durante dos años consecutivos.

Existe un Registro separado para los diseños industriales y éstos gozan de una protección de cinco años desde la fecha de registro.

En cuanto a marcas, Egipto es parte de la Convención de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas de 1954 y el Arreglo de la Haya sobre Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

Las marcas comerciales se registran por un período inicial de diez años, renovable indefinidamente por períodos similares. Si no se hace uso efectivo de ellas en un plazo de cinco años, cualquier entidad interesada puede solicitar su supresión del Registro. La ley aplicable es la Ley 57 de 1939, modificada.

Es posible otorgar licencias para el uso de patentes y marcas, pero los acuerdos de uso de patentes que impliquen pagos al exterior deben ser autorizados por la Autoridad General para Inversiones (GAFI).

### **3.1.12 Barreras de entrada a la inversión**

## **3.2 RÉGIMEN FISCAL**

### **3.2.1 Estructura general del sistema fiscal**

El 75 % de los ingresos públicos en Egipto proceden de la recaudación impositiva (que representan un escaso 12 % del PIB). siendo los impuestos directos los que mayor aportación tienen sobre el total de los ingresos (54 % del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre los beneficios).

El impuesto sobre valor añadido y prestación de servicios contribuye en un 34 % a la recaudación total, los derechos aduaneros con un 9 % y el resto con un 3 %.

Egipto es un país muy centralizado, de modo que la recaudación de tasas y contribuciones locales representan una proporción muy baja sobre el total de los ingresos del gobierno.

### **3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)**

Con la entrada en vigor de la ley 91/2005, que regula el impuesto sobre la renta, se llevó a cabo una cierta simplificación de los impuestos directos del país, ya que todos quedaron recogidos en esta ley.

En cuanto a los impuestos indirectos, los instrumentos recaudatorios que Egipto utiliza son el Impuesto sobre el Valor Añadido, las Tasas de Timbres y las Tarifas Arancelarias.

### **3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas**

Sobre la renta de las personas, esa misma Ley 91 de 2005 establece un sistema fiscal unificado, como sumatorio de las rentas procedentes del trabajo, el capital mobiliario o inmobiliario y los beneficios comerciales o no comerciales. Con la aprobación de dicha ley, se ha aumentado el mínimo exento de cotización y se han reducido las tarifas. Los porcentajes y mínimos han ido ajustándose a lo largo de los años y, actualmente las nuevas tarifas, progresivas, aplicadas oscilan entre el 10% para las rentas menores, a partir de 40.000 libras egipcias anuales, y el 27,5% para las rentas superiores a 1,2 millones de libras egipcias anuales.

El Gobierno de Egipto ha promulgado las leyes Nº 76 y 82 de 2017, la introducción de algunas modificaciones en la Ley del ISR Nº 91 de 2005 y la Ley de Timbre Fiscal Nº 111 de 1980.

### **3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades**

La Ley 157 de 1981 sobre el impuesto de la renta, y su última modificación (Ley 91/2005), fija un impuesto general del 22,5% sobre el beneficio de las sociedades. Las empresas de los sectores de petróleo y gas verán gravados sus beneficios con un 40,55%.

### **3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio**

No existe en Egipto.

### **3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo**

El 7 de septiembre de 2016 se promulgó la nueva ley del Impuesto sobre el Valor Añadido número 67/2016 derogando la antigua ley de impuestos sobre ventas número 11/1991. La ley fijó un tipo del 13 % durante el año fiscal 2016/2017 y del 14 % a partir del año fiscal 2017/2018.

El tipo de IVA sobre máquinas y equipos usados en la producción de un bien o para prestar un servicio es del 5 %, salvo autobuses y vehículos. Se eximen de este impuesto los bienes y servicios exportados.

### **3.2.7 Otros impuestos y tasas**

Impuesto sobre patrimonio número 117/2014, derogando la ley 196/2008, que empezó su aplicación en marzo de 2017. Se exime del impuesto la vivienda cuyo valor es inferior a 2 millones de libras egipcias. Este valor lo decide una comisión de la autoridad fiscal que lo evalúa cada cinco años. El tipo fijo es 10 % del valor de su alquiler estimado al año.

Impuesto sobre ganancias de capital: el impuesto sobre la plusvalía de capital resultantes de la negociación de acciones cotizadas en la bolsa, o el impuesto sobre las ganancias de capital (CGT, por sus siglas en inglés) es del 10 %. Acciones / valores no cotizados: están sujetos a un impuesto CGT del 22,5 %. Asimismo, las acciones / valores extranjeros: están sujetos a un impuesto CGT del 22,5 %, con un crédito por el impuesto extranjero pagado.

Timbre fiscal: el timbre fiscal fue eliminado de la constitución de sociedades, la ejecución de documentos, diversas operaciones bancarias, primas de seguros, transferencias de acciones y obligaciones, alquileres y otras operaciones diversas, según las enmiendas de la ley número 111/1980 que entraron en vigor a partir del 1 de agosto 2006 cumpliendo con la ley número 143/2006.

### **3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores**

Ver punto "Incentivos a la inversión".

## **3.3 SISTEMA FINANCIERO**

### **3.3.1 Sistema financiero**

La Ley 95/1992, del Mercado de Capitales, junto con la Ley 88/2003, del Banco Central y del Sector Bancario (modificada por la Ley 162/2004 y la Ley 93/2005), constituyen el marco regulatorio principal del sistema financiero egipcio. En virtud de dichas Leyes, los extranjeros tienen pleno acceso a los mercados de capitales y se autoriza tanto a sociedades egipcias como extranjeras a prestar servicios de suscripción de capitales, administración y gestión de fondos de inversión, gestión de valores mobiliarios, etc.

La Ley 10/2009, junto con el Decreto Presidencial 192/2009, establecieron la creación y regulación del estatus de la Autoridad de Supervisión Financiera Egipcia (EFSA – Egyptian Financial Supervisory Authority), otorgándole plena potestad en relación con todos los servicios financieros no bancarios. Esta autoridad pública viene a unificar determinados organismos que existían con anterioridad como la Autoridad de Supervisión de Seguros, la Autoridad del Mercado de Capitales y la Autoridad de Entidades de Crédito Hipotecario.

De esta manera, la EFSA se convierte en el único responsable de la supervisión y regulación de los mercados e instrumentos financieros no bancarios, así como del mercado de capitales, la Bolsa y todas aquellas actividades relacionadas con los servicios de seguros, financiación hipotecaria, leasing, factoring y titulación de activos. Su objetivo es garantizar la estabilidad y competitividad del mercado financiero egipcio para atraer así más inversión local y extranjero al mismo.

En general, puede decirse que el sector financiero del país se encuentra en pleno proceso de desarrollo. Junto a un sector bancario más consolidado, fortalecido tras un proceso de reforma intenso, nos encontramos con un sector de seguros en sus primeras fases de desarrollo y el despegue de las compañías de crédito especializado: Leasing y crédito hipotecario fundamentalmente. De manera muy incipiente, también están apareciendo en el mercado las primeras compañías de Factoring y Forfaiting. Los mercados de capitales se encuentran en una fase intermedia de desarrollo en la que el regulador está desempeñando un papel muy activo, con el fin de crear y mantener un entorno regulatorio coherente con la evolución del mercado. Finalmente, cabe destacar dos áreas de desarrollo futuro: servicios de información financiera y los mercados de deuda corporativa (actualmente el mercado monetario está dominado por el sector público).

El Banco Central de Egipto, con el fin de cumplir con los requisitos del Comité de Basilea al tiempo que pretende incrementar la competitividad del sistema bancario, fijó una cantidad mínima de capital de 500 millones de libras egipcias para los bancos locales y 50 millones de dólares para los extranjeros y un ratio de adecuación del capital en un 10%, requisitos muy difíciles de cumplir por muchos de los bancos existentes en el mercado. Esta medida trajo consigo la necesidad de que los bancos más pequeños se fusionaran con otros más potentes, al mismo tiempo que atrajo inversores extranjeros en el sector.

Hay cinco grandes bancos públicos (el Banco Nacional de Egipto, el Banco Misr, el Banco de El Cairo, el Banco Agrícola de Egipto y el Banco Internacional Árabe Africano). Adicionalmente, en los últimos años se han producido varias adquisiciones en el sector bancario de propiedad extranjera. CIB es el principal banco privado del país.

El 71,2% del total de los activos bancarios está controlado por bancos nacionales y el 28,8% por bancos extranjeros. Entre estos últimos destacan el banco italiano San Paolo Intesa a través del banco Alexbank y otros bancos de países del Golfo como Qatar National Bank y Al Ahli Bank de Kuwait.

En cuanto a los indicadores de solvencia financiera, éstos muestran unos resultados muy positivos en términos de ratio de adecuación de capital.

El mercado de seguros ha experimentado una transformación importante en los últimos años y en la actualidad se está desarrollando de manera adecuada, a pesar de contar con bajas tasas de penetración. Cuenta con 36 empresas de seguros (20 de ellas con propiedad extranjera) y 61 de corretaje de seguros.

En cuanto a la regulación actual del sector, ésta contempla la entrada sin limitaciones de compañías con el 100% de capital extranjero en el sector. En términos generales, el inversor debe considerar que este mercado se encuentra aún en desarrollo. La estrategia del gobierno respecto al sector pasa por el fomento de la cultura del seguro, la reestructuración del sector público y la modernización a través de la entrada en el mercado de compañías extranjeras.

Respecto al mercado bursátil, la bolsa egipcia ha pasado por un fuerte periodo de expansión en los últimos años, registrando importantes crecimientos en los volúmenes de negociación. Si bien es cierto que en los últimos años la bolsa se ha deteriorado, en líneas generales el mercado bursátil está bien desarrollado. Además, gracias a los préstamos del Estado, en la actualidad el mercado de bonos es más estable. Más de 270 empresas cotizan en la Bolsa de Valores egipcia (EGX – Egyptian Exchange), representando a 22 sectores de actividad distintos.

Otro tipo de entidad regulada en el sistema financiero egipcio son las entidades especializadas en el crédito hipotecario. Están reguladas por una ley del año 2005 y su razón de ser es la dinamización del mercado inmobiliario a través de la movilización de los recursos financieros en forma de crédito hipotecario.

En cuanto al leasing y el factoring financiero, los mercados de capital de financiación no bancarios todavía no están bien desarrollados en el país. Si bien es cierto que el Egyptian Financial Supervisory Authority (EFSA) está redactando una serie de regulaciones para este mercado, éstas aún están en una fase de borrador.

Se ha preparado un proyecto de ley para regular el arrendamiento financiero y el factoring con la asistencia de las mejores experiencias internacionales en esa materia, considerándolos instrumentos financieros no bancarios para servir a los proyectos económicos. De todos modos, este proyecto de ley aún debe ser aprobado por el Parlamento.

### **3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

Ver apartados 1.1.6.2 Relaciones con IFIS y 1.2.9 Relaciones financieras bilaterales

### **3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales**

La ley 88/2003 autoriza la libre realización de transacciones en divisa sin imponer ningún límite, siempre y cuando dichas transacciones se lleven a cabo a través de un banco. Se reconoce el derecho a disponer de cuentas en divisas y a realizar operaciones de pagos o cobros desde las mismas.

Recientemente se ha impuesto una restricción a la salida de divisas con los viajeros en 10.000\$. La entrada de divisas por cantidades superiores a dicha cifra se ha de declarar en aduanas.

En 2022, durante casi todo el año, fue obligatorio el uso de Cartas de Crédito para la práctica totalidad de operaciones de comercio exterior, en un intento por parte del gobierno de limitar la cantidad de divisas que salían del país, en un contexto de escasez. Después del nuevo acuerdo con el FMI y las IED de EAU y la UE, además del proceso de devaluación de la libra egipcia, los problemas de escasez de divisas se han atenuado y se ha suspendido la obligatoriedad de uso de Cartas de crédito para pagos al exterior.

#### Preinspección en origen.

En diciembre de 2015, el Ministro de Comercio promulgó el decreto 991/2015 que añade una serie de artículos a las listas de productos para cuya importación es necesario realizar una pre inspección en puerto de origen, salvo que los exportadores estuvieran registrados en la “lista blanca” por el GOEIC, General Organization for Export & Import Control, dependiente del Ministerio de Comercio egipcio.

#### Registro de los exportadores a Egipto

En la misma fecha el Ministro de Comercio promulgó el decreto 992/2015 obligando a quien quiere exportar a Egipto a registrarse en el GOEIC, General Organization for Export & Import Control.

Posteriormente fue modificado por los decretos 43/2016 y 44/2019 donde se publican las listas de los productos sujetos a esta medida, teniendo que ser con objeto de comercializar y preparados para su

venta al por menor. Se exige la presentación de una serie de documentos: la escritura de la empresa, licencia de fabricación, certificado de calidad, lista de sus productos, certificado de la marca registrada, lista de distribuidores de la marca y lista de centros de distribución, todos en inglés y legalizados por la cámara de comercio y la Embajada de Egipto. Una vez cumplidos todos los trámites y abonadas las tasas, la empresa queda a la espera de la firma del Ministro de Comercio del decreto con su número de registro como exportador, lo que solía tardar meses sin justificación alguna. Sin embargo, desde febrero de 2022, las autoridades egipcias han introducido muchos cambios para agilizar y facilitar el proceso del registro, después de una disputa que emitió la Delegación de la UE y otros países ante la Organización Mundial de Comercio contra Egipto, por la exagerada lentitud y la dificultad del procedimiento del registro. También se actualizaron los códigos arancelarios que requieren registro.

### **3.4 MERCADO DE TRABAJO**

#### **3.4.1 Régimen de contratación laboral**

Los contratos de trabajo deben ser escritos en árabe y el período de prueba no podrá superar los tres meses. Después del período de prueba, el despido de un trabajador sólo será posible por falta grave. Para los nacionales egipcios, los contratos temporales que se renueven pasarán a ser indefinidos.

La ley fija numerosas trabas para el despido de trabajadores. La indemnización por despido es de un mes por cada año de servicio, salvo que las normas de la compañía sean más beneficiosas. La Ley establece ciertas causas de terminación del contrato sin aviso previo: por expiración del contrato, jubilación, renuncia, incapacidad absoluta o fallecimiento del trabajador.

#### **3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros**

Los trabajadores extranjeros interesados en trabajar en Egipto necesitan un permiso de trabajo y seguir la normativa emitida por el Ministerio de Trabajo y Emigración regulada por la ley 12/2003 y sus posteriores enmiendas en las leyes 90/2005 y 180/2008 y los decretos ministeriales 292/2010, 485/2010, 39/2011 y 90/2011, que actualizan unos decretos aprobados en 2003 y 2004 en materia de contratación de personal extranjero.

De manera general, los trabajadores extranjeros no podrán ejercer un trabajo en el país hasta que no obtengan la autorización correspondiente de la Delegación de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo, si bien se exceptúa a los trabajadores en misiones diplomáticas, corresponsales, religiosos que no perciben salario, egiptólogos y arqueólogos, entre otros.

Asimismo, los directores de las empresas extranjeras establecidas en Egipto obtendrán su permiso de trabajo por medio de GAFI (General Authority for Free Zones and Investment), y los directores de empresas petroleras lo harán por medio de EGPC (Egyptian General Petroleum Corporation).

Tanto el Decreto 292/2010 como el 90/2011 consideran las mismas condiciones que han de cumplir los trabajadores extranjeros para conseguir el permiso de trabajo en Egipto y que básicamente se reducen al principio de no competencia con la mano de obra local, a la necesidad real de contratación del

extranjero por parte de la empresa y a la adecuación de los títulos y experiencia del extranjero para desarrollar el trabajo para el que se le contrata, aunque el Decreto 90/2011 modifica las condiciones, haciéndolas mucho más restrictivas:

- Se prohíbe contratar a un extranjero cuando un egipcio pueda desempeñar la misma actividad aun cuando sea necesario un periodo de formación que no supere los seis meses.
- Se establece de manera expresa un periodo máximo de tres años para que la empresa consiga desarrollar su actividad sin la necesidad real de contratar a un extranjero.
- Es obligatorio para la empresa nombrar por cada técnico o experto extranjero a dos ayudantes egipcios con la titulación adecuada, a los que se ofrecerá capacitación.
- Se prefiere al extranjero nacido en Egipto y a los residentes permanentes.

Se establece una cuota máxima del 10% de trabajadores extranjeros en una empresa, si bien se admite en el Decreto 485/2010 que dicha cuota se podrá superar, hasta un máximo de 20%, previa autorización del Ministro de Trabajo, en los casos en los que se considere necesario por afectar al interés económico del país o por la necesidad de contratar a personal extranjero que no entre en competencia con personal local.

Las tasas para la obtención del permiso de trabajo se estipulan en el Decreto 39/2011, de manera que, de forma general, deberán ser pagadas cada vez que se proceda a la renovación del permiso. En el caso en el que se haya obtenido permiso para superar la cuota del 10 % de trabajadores extranjeros, las tasas ascenderán a 4.000 libras egipcias, por año o fracción y posteriores renovaciones.

El 14 de septiembre de 2015 se promulgó el decreto 305/2015 que regula las condiciones y trámites necesarios para la obtención del permiso de trabajo de los extranjeros, confirmando las condiciones citadas y derogando los decretos 136/2003 y 292/2010. Las únicas modificaciones introducidas por el Decreto 305/2015 son las siguientes:

- El incremento de las tasas que han de ser pagadas para la renovación del permiso de trabajo a partir del tercer año, que asciende a 5.000 EGP y se incrementa en 1.000 EGP por cada año con un límite máximo de 15.000 EGP.
- La ampliación de los supuestos de exención de la obligatoriedad del permiso de trabajo para los trabajadores extranjeros en Egipto. Se incluyen: los expertos que trabajen en instituciones científicas e instituciones relacionadas con las antigüedades.

### **3.4.3 Jornada laboral y permisos**

La semana laboral es de 48 horas. Las vacaciones son de 21 días anuales el primer año de servicio, que se aumentarán a treinta días al cabo de 10 años o al llegar a la edad de cincuenta años. Los trabajadores con trabajos peligrosos o desplazados de su residencia habitual pueden contar con siete días más de vacaciones.

### **3.4.4 Costes laborales. Salarios**

El salario mínimo interprofesional, para el sector privado, es de 7.000 EGP, mientras que para el sector público es de 8.000 EGP (mayo de 2026).

### **3.4.5 Seguridad social**

La ley 79/1974 obliga a los empleadores a pagar contribuciones al Ministerio de Seguridad Social y Asuntos Sociales por sus empleados egipcios.

Las contribuciones se retienen por el empleador a partir del sueldo del empleado.

**Contribuciones del empleado:** El porcentaje de contribución de los trabajadores es del 11% del salario total de la seguridad social. Los límites mínimo y máximo se incrementan en un 15 % el 1 de enero de cada año durante un período de siete años, a partir del 1 de enero de 2021. En consecuencia, a partir de enero de 2024, el salario mínimo de la seguridad social es de 2.000 EGP; mientras que el máximo es de 12.600 EGP.

**Contribuciones del empleador:** El porcentaje de contribución del empleador es del 18,75% del salario total de la seguridad social. Además de lo anterior, todos los gerentes o miembros de la junta directiva cuyos nombres estén incluidos en el registro comercial de la empresa estarán asegurados socialmente como empleadores y estarán sujetos al seguro social a una tasa fija del 21% del salario máximo total (es decir, 12.600 EGP desde enero de 2024).

En el caso de intermediarios y otros trabajadores empleados por un contratista, se paga unas contribuciones del 18% sobre una base salarial arbitrariamente calculada, que a menudo suele ser superior a los salarios efectivamente pagados.

### **3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

Egipto ratificó en 1957 el Convenio sobre la Libertad Sindical.

Los sindicatos en Egipto se regulan en la Ley 35/1976, enmendada por última vez en 1995. Tras la revolución del 25 de enero, la Federación Egipcia de Sindicatos ha hecho varias declaraciones en las que se adivina su intención de modificar la ley sindical.

En la actualidad, y a la espera de la modificación de la ley, en Egipto existen 24 sindicatos profesionales que representan a alrededor de 2,5 millones de trabajadores y que se agrupan bajo el paraguas de la Federación Egipcia de Sindicatos.

Es obligatoria la sindicación de todos los trabajadores públicos, pero solamente se permite la negociación colectiva en el sector privado.

## **4 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

### **4.1 Formalidades de entrada y salida**

Se exige la presentación de pasaporte vigente con el correspondiente visado que puede obtenerse en cualquier consulado egipcio o en el propio aeropuerto de entrada, previo pago de 30 USD.

Asimismo, se puede tramitar un Visado Electrónico de Egipto a través del sitio web: <https://www.egyptvisa.com>

## **4.2 Lengua oficial y religión**

El árabe es el idioma oficial del país. Los profesionales relacionados con el turismo y los hombres de negocios saben hablar habitualmente inglés y / o francés.

Aproximadamente el 80 % de la población es seguidora del islam suní, mientras que el 19 % es cristiano (principalmente coptos ortodoxos). También están representadas casi todas las denominaciones judeocristianas y algunas orientales (1 %).

## **4.3 Moneda y tipo de cambio**

En Egipto, la moneda en circulación es la libra egipcia, dividida en 100 piastras. Existen monedas de 50 piastras y de 1 libra cuya circulación va a menos. Hay billetes de 5, 10, 20, 50, 100 y 200 libras. Es posible tener cuentas corrientes en moneda nacional y en divisas, USD más habitualmente, pero también euros. Está generalizado el uso de las tarjetas de crédito. Desde 2022, y con la crisis de divisa que sufre el país, el Banco Central de Egipto puso límites para pagos en divisa en el extranjero, y ya no se puede hacer transferencias bancarias a y desde España con facilidad, como antes.

Tras las depreciaciones de la libra egipcia en 2023 y 2024, y tras el cambio de régimen de flotación dirigido hacia una mayor liberalización del cambio, la libra egipcia cotiza en torno a 54 EGP/USD y 62 EGP/EUR (mayo de 2026).

## **4.4 Corriente eléctrica**

La corriente es de 220 voltios 50 HZ. En general el servicio es bueno, pero se producen, en algunas ocasiones, cortes de fluido, que se reanuda en poco tiempo. Las tarifas eléctricas, que gravan progresivamente el consumo, se están alineando poco a poco con los niveles occidentales. El formato de los enchufes es de tipo europeo y sirven los españoles.

## **4.5 Seguridad**

Visitar el apartado Recomendaciones de viaje publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

español: <https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/elcairo/es/ViajarA/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

## 4.6 Condiciones sanitarias

La contaminación del aire se ha convertido en un problema de primer orden en El Cairo debido a décadas sin regulación de emisiones de los vehículos, operaciones industriales, y quema de paja y basuras. El Cairo es una gran metrópoli, con un tráfico muy denso que incrementa el nivel de contaminación.

El 60% de los coches que circulan en el Cairo tiene más de 10 años y no cuenta con catalizadores de regulación de emisiones. A lo anterior se une periódicamente una nube negra resultante de la quema de paja, cascarilla del arroz y basura que puede causar serias enfermedades respiratorias, irritación de los ojos y de la piel. Tampoco hay que olvidar la contaminación generada por la actividad industrial de la ciudad. Así la ciudad de El Cairo alcanza unos de los niveles más altos del mundo de concentración de partículas en suspensión, 149 microgramos por m<sup>3</sup>, muy por encima de los 20 microgramos por m<sup>3</sup> de media anual considerado como el máximo admisible por la OMS. Este tipo de contaminación incrementa el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cáncer de pulmón.

Hay que añadir que durante el primer trimestre del año se producen ocasionalmente tormentas de arena, con viento conocido como “Jamasín”, lo que puede afectar a los asmáticos.

### **Enfermedades comunes, precauciones higiénicas:**

Aunque el agua potable de El Cairo esté químicamente tratada y pueda beberse tal como sale del grifo, es aconsejable su filtración o el consumo de agua mineral. Conviene, asimismo, efectuar el lavado de las hortalizas, añadiendo al agua algún producto especial desinfectante, como puede ser el permanganato o simplemente la adición de una pequeña dosis de lejía. Las infecciones gastrointestinales son frecuentes.

No existe necesidad de vacunación específica para entrar en Egipto, salvo la de la fiebre amarilla si se viaja desde El Cairo a otros países en África. También se exigirá el certificado de vacunación contra la Fiebre Amarilla a los viajeros que hayan realizado tránsitos de más de 12 horas en aeropuertos de países con riesgo de transmisión de fiebre amarilla (en caso de no presentar dicho certificado, se corre el riesgo de ser puesto en cuarentena durante un máximo de 6 días). Por ello, se recomienda vacunarse contra la fiebre amarilla y llevar el certificado de vacunación correspondiente; también contra el tétanos, el tífus y la hepatitis. No hay malaria en Egipto, y en Sudán (país en demarcación de la Oficina Económica y Comercial de El Cairo) sólo es relevante en zonas rurales. En cualquier caso, siempre es recomendable tener actualizado el calendario oficial de vacunaciones.

Hay que evitar bañarse en el río Nilo, pues además de su contaminación contiene un peligroso parásito denominado “bilharzia”, que habita principalmente cerca de la orilla, junto al lodo, se introduce por la piel y puede llegar a través del sistema sanguínea al corazón con fatales resultados.

### **Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos**

Existe un gran número de centros hospitalarios, que en teoría se hallan bien dotados, tanto en material como en cuadros médicos y en todo tipo de especialidades. Salvo intervenciones de envergadura, no suele ser necesario viajar a España por cuestiones médicas. El nivel de los médicos egipcios que tratan a los residentes extranjeros es bueno, y suelen dominar el inglés. Sin embargo, los auxiliares tienen menor nivel de formación y generalmente sólo hablan árabe. También es de aceptable calidad, y más barata que en España, la asistencia bucodental, incluidos implantes.

Entre los centros recomendables para primeras urgencias y consultas cabe citar el hospital **Misr International Hospital**, cercano a la Oficina ([www.misrhospital.org](http://www.misrhospital.org), 12 El Saray Street, +20 2 3760 8261).

El servicio farmacéutico es bueno y hay abundancia de los medicamentos habituales, por lo que en principio no se hace necesario traer consigo medicamentos, salvo en el caso de medicamentos muy específicos o que se trate de un producto especial. La red de farmacias es grande y su horario muy amplio.

#### **Anglo American Hospital**

Gezira - Behind Cairo Tower, Zamalek, Cairo

Tel: + 20 2 2735 6162/3/4

#### **Cairo Scan Radiology Center**

35 Soliman Abaza St.

Mohandesin, Giza

Tel: + 20 2 3338 0405

#### **Cleopatra Hospital**

39 Cleopatra St.

Salaheddin Sq.

Heliopolis, Cairo

Tel: + 20 2 2414 3931

#### **Dar El Fouad Hospital**

26th July St.- Tourist area

6th of October City

Tel: + 20 2 3835 6030/40

#### **El Salam Mohandesin Hospital**

3 Syria St.

Mohandesin

Tel: + 20 2 3302 9970

### **El Salam International Hospital**

Corniche El Nile

Maadi, Cairo

Tel: + 20 2 2524 0250

### **Maadi Dental Center**

4rd. 209 St.

Digla, Maadi, Cairo

Tel: + 20 2 2510 98736

### **Nile Badrawy Hospital**

Corniche El Nile

Maadi, Cairo

Tel: + 20 2 2524 0022

### **Vacsera (Centro de vacunaciones)**

51 Wezaret El Zeraa St.

Agouza, Cairo

## **4.7 Comunidades y conexiones con España**

### Vía aérea

El Cairo está comunicado con la práctica totalidad de las ciudades europeas y de Oriente Próximo, y tiene fácil conexión con el resto del mundo. Su aeropuerto despliega una intensa actividad y a él acuden la gran mayoría de las líneas aéreas internacionales como Air France, Turkish, Lufthansa, Alitalia, etc. Además de El Cairo, existen aeropuertos internacionales en Alejandría, Luxor, Asuán, Hurghada y, Sharm El Sheikh o Taba, éste último, para uso exclusivo de vuelos charter.

Con España Egyptair tiene un servicio directo diario entre El Cairo y Madrid y Barcelona, con una duración del viaje de en torno a 4 horas y media. Desde octubre de 2023, Iberia Express inauguró una línea de vuelo directa entre Madrid y El Cairo. Asimismo, desde 2022 Vueling opera dos vuelos entre Barcelona y El Cairo con dos frecuencias semanales.

### Vía marítima

Constituye el medio de transporte de mercancías más importante con Europa, realizándose a partir de Alejandría, Port Said y Suez, pero los tráficos para viajeros son limitados.

Comunicaciones telefónicas e internet:

El servicio telefónico convencional funciona razonablemente bien. El uso del teléfono móvil está muy extendido y existe cobertura en todas las zonas relevantes del país. Orange, Vodafone y Etisalat y WE (estatal) son los operadores disponibles en la actualidad.

Existen varios proveedores de Internet en Egipto, WE, Orange y Vodafone son los más conocidos. El precio mensual se considera aceptable comparado con otros países de la región, aunque la velocidad de transmisión es mejorable. Existen algunas aplicaciones móviles que no funcionan en Egipto, como las llamadas de teléfono por whatsapp.

El servicio estatal de correos EGYPT POST es lento, sobre todo en las recepciones y envíos del o hacia el exterior, pudiendo una carta tardar una semana en llegar a España y viceversa. Ha habido casos de desaparición de paquetes o cheques incluidos dentro de las cartas. Existen empresas privadas de mensajería que funcionan bien como Fedex, DHL, UPS entre otras.

#### **4.8 Hora local, vacaciones y días festivos**

El desfase horario en Egipto es de una hora de adelanto con respecto a España en horario de invierno y en horario de verano. Sin embargo, existe un período de algunos días en los que coincide la hora de ambos países debido al desfase temporal entre la realización del cambio horario en cada uno.

Los días festivos semanales en Egipto son el viernes y el sábado. Algunas entidades públicas y empresas privadas trabajan el sábado.

Conviene consultar los días festivos antes de viajar ya que las fiestas religiosas están sujetas a variación, en función de la posición de la luna.

#### **4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)**

El horario laboral teórico es de 8:00h a 15:00h de domingo a jueves para la Administración pública. Algunas instituciones públicas trabajan media jornada los jueves.

Los bancos cierran al público a las 17:00h y están abiertos de domingo a jueves.

El sector privado y especialmente los comercios tienen horas muy anárquicas, permaneciendo abiertos a veces hasta altas horas de la noche.

Hay que tener en cuenta que, en la época del Ramadán, la actividad baja de ritmo, aunque no se paraliza.

## **4.10 Transporte interior**

Egipto cuenta con una red de carreteras relativamente moderna que conecta las principales ciudades. El Cairo está conectado con vuelos frecuentes a los principales destinos turísticos y también hay tren entre El Cairo y Alejandria y El Cairo y Luxor / Asuán, aunque la diferencia de precios entre nacionales y extranjeros y la duración del trayecto hace que no se utilice tanto y se prefiera el coche para la primera y el avión para las segundas.

## **4.11 Vivienda**

### **Hoteles**

La ciudad de El Cairo dispone de una buena red hotelera, con establecimientos de categoría “cinco estrellas” que ofrecen unas instalaciones y servicios de nivel internacional. Las categorías “cuatro estrellas” y, obviamente, las de nivel inferior, no guardan ya relación con las similares de España y la diferencia entre ambas categorías es muy marcada, por lo que el alojamiento provisional es recomendable que se haga en hoteles de lujo. También existen apartamentos de ocupación provisional.

Los hoteles más recomendables en El Cairo son Four Seasons, Nile Ritz, Marriott, Intercontinental Semiramis, Conrad, Sofitel, y Steigenberger Pyramids Cairo en el centro; más cercanos a la Oficina están Cairo Sheraton, Sofitel El-Guezirah y Pyramisa; y en Heliopolis están Fairmont y Meridien, que están más cerca del aeropuerto. El hotel histórico Mena House, está al lado de las pirámides por su arquitectura y vistas a las pirámides. Fuera de El Cairo hay también una oferta muy diversificada de hoteles en todas las zonas turísticas. El precio medio de una habitación estándar comienza actualmente a partir de los 150 USD.

## **4.12 Sistema educativo y colegios**

Debido a la barrera del idioma, quedan excluidos los establecimientos públicos, por lo que el personal diplomático y la comunidad expatriada deben orientarse a los privados internacionales que son numerosos y de buen nivel. Existe, en efecto, una gran variedad de centros de enseñanza (Cairo Amercian College, British International School (NCBIS o Maadi), Liceo Francés, Colegio Alemán, etc.). No hay colegios españoles. Los precios de estos colegios internacionales son elevados (entre 8.000 a 12.000 euros/año), iguales o más caros que los de los colegios similares existentes en España. Es frecuente la exigencia de derechos por matricularse por primera vez que oscilan entre 4.000-6.000 euros.

El calendario escolar vigente en este tipo de colegios es similar al existente en España.

El Cairo cuenta con cuatro universidades públicas (Universidad de El Cairo, Universidad Ain Shams, Universidad de Helwan y la islámica de Al Azhar). En teoría, se hallan abiertas a los estudiantes extranjeros, pero es condición indispensable el dominio total del idioma árabe. Asimismo, están varias universidades privadas, entre las cuales se destaca la Universidad Alemana de El Cairo (GUC), la Universidad Británica de Egipto (BUE) y, por supuesto, la Universidad Americana de El Cairo (AUC), que

es la más universidad más prestigiosa de Egipto y Oriente medio junto con la de Beirut. Los extranjeros pueden acudir a la AUC, cuyos títulos son muy valorados y donde acuden también los hijos de la élite egipcia.

Pueden seguirse cursos de idiomas con facilidad, por la existencia de diversos centros extranjeros en El Cairo, así como cursos de árabe, tanto clásico como del dialecto hablado en las calles de El Cairo.

### **CAIRO AMERICAN COLLEGE (CAC)**

1 Digla Square, Maadi, Cairo, Egypt 11431

Telephone: (202)-2755-5508

Fax: (202)-2519-6584

**Email:** [registrar@cacegypt.org](mailto:registrar@cacegypt.org)

**Sitio web:** <https://www.cacegypt.org/>

### **BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL**

Km 38, Cairo-Alexandria Road, Beverly Hills.

PO Box 137, Gezira, Cairo, Egipto.

Tel : (+202) 3827-0444 Fax: (+202) 3857-1720

Sitio web: <http://www.bisc.edu.eg/>

### **NEW CAIRO BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL**

Road 17, 1st District, 3rd Zone, 5th Settlement, New Cairo, Egypt.

Telephone: +201229596953

Email: [admissions@ncbis.co.uk](mailto:admissions@ncbis.co.uk)

<https://ncbis.co.uk/>

### **LYCÉE FRANÇAIS DU CAIRE**

7, rue 12, Maadi, Cairo, Egipto

Tel: (+202) 2358-2320

Sitio web: <https://www.lfcaire.org/>